

7

# *La 2ª República (1931-1936)*

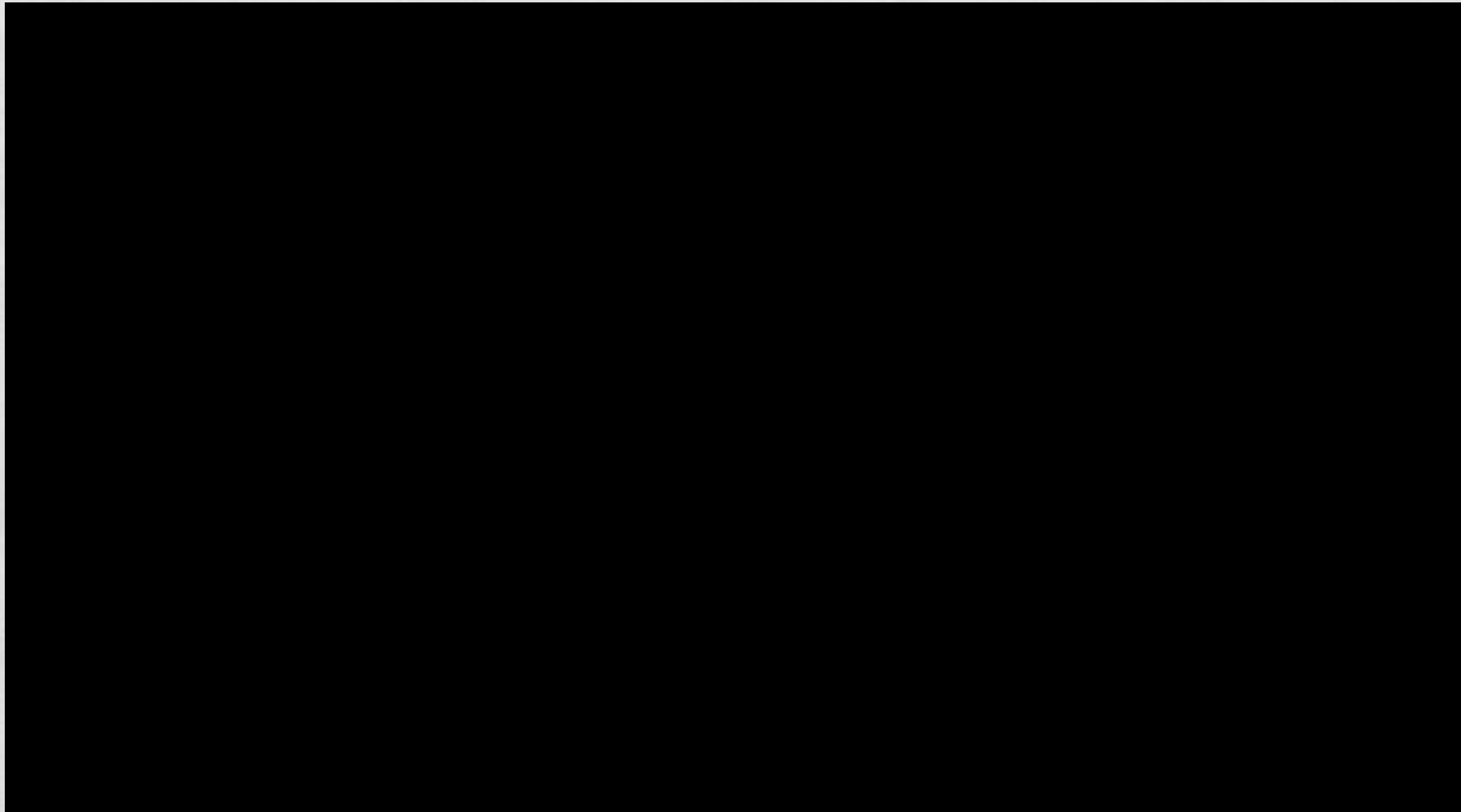


*Historia de España  
2º de Bachillerato  
Curso 2021/22*

# TEMAS A TRATAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>Crit.HE.11.1. Explicar la Segunda República como solución democrática al hundimiento del sistema político de la Restauración, enmarcándola en el contexto internacional de crisis económica y conflictividad social.</p>	<p>CSC-CCL</p>	<p>Est.HE.11.1.1. Explica las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República y relaciona sus dificultades con la crisis económica mundial de los años 30 y la crisis de las democracias en la Europa de entreguerras.</p>
		<p>Est.HE.11.1.2. Diferencia entre las fuerzas de apoyo y la oposición a la República en sus comienzos, y describe sus razones y principales actuaciones de aquéllas.</p>
<p>Crit.HE.11.2. Diferenciar las diferentes etapas de la República desde 1931 a 1936, especificando los principales hechos y actuaciones en cada una de ellas.</p>	<p>CCL-CAA-CSC-CMCT-CD</p>	<p>Est.HE.11.2.1. Resume y analiza las reformas impulsadas durante el bienio reformista de la República, sus objetivos, apoyos, opositores y dificultades. Analiza el proyecto de reforma agraria: sus razones, su desarrollo y sus efectos. Avanza en el desarrollo de una memoria democrática que valore y contextualice adecuadamente los intentos y logros democráticos de este período.</p>
		<p>Est.HE.11.2.2. Especifica las características esenciales de la Constitución de 1931. Valora el derecho al voto de la mujer como un avance hacia la igualdad entre los sexos y el desarrollo de leyes democráticas y de derechos sociales inéditos hasta entonces.</p>
		<p>Est.HE.11.2.3. Compara las actuaciones del bienio radical-cedista con las del bienio anterior y describe las causas, desarrollo y consecuencias de la Revolución de Asturias de 1934.</p>
		<p>Est.HE.11.2.4. Explica las causas y el contexto nacional e internacional de la formación del Frente Popular y las actuaciones tras su triunfo electoral, hasta el golpe de Estado de julio de 1936.</p>
		<p>Est.HE.11.2.5. Realiza una línea del tiempo, en soporte físico o virtual, desde 1931 hasta 1936, con los principales acontecimientos históricos.</p>

# VIDEO SOBRE LA 2ª REPÚBLICA



**Julián Casanova Ruiz** (Valdealgorfa, Teruel, 1956) es un historiador español, especializado en la historia de los movimientos políticos y sociales del siglo XX. Es catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Zaragoza y Visiting Professor en la Central European University, con sede en Viena.

[https://www.youtube.com/watch?v=QvljW\\_e5JN8](https://www.youtube.com/watch?v=QvljW_e5JN8)

# LA PROCLAMACIÓN

- El 12 de abril de 1931 se celebran elecciones municipales en España.
- Los partidos republicanos obtienen la victoria en la mayoría de las grandes ciudades.
- Alfonso XIII renuncia y abandona el país.
- El 14 de abril es proclamada la República en Madrid

# LA ABDICACIÓN DEL REY

MADRID DIA 17 DE  
ARRIL DE 1931  
NUMERO SUELTO  
10 CENTS. 10 10 10

**ABC**

DIARIO ILUSTRADO. AÑO VIGESIMOSEPTIMO  
N.º 8.833 10 10 10

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE SERRANO, NUM. 35, MADRID

## AL PAIS

*He aquí el texto del documento que el Rey entregó al presidente del último Consejo de ministros, capitán general Aznar:*

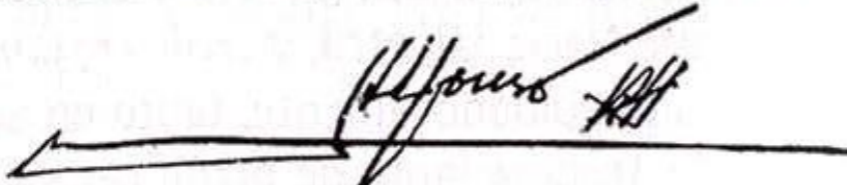
Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas.

Un Rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.

Soy el Rey de todos los españoles, y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósito acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme un día cuenta rigurosa.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.

También ahora creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la Patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles.



**Nota del Gobierno acerca del mensaje.**

El ministro de Hacienda facilitó a última hora de ayer tarde la siguiente nota:  
«El Gobierno no quiere poner trabas a la divulgación, por parte de la Prensa, del manifiesto que firma D. Alfonso de Borbón, aun cuando las circunstancias excepcionales inherentes al nacimiento de todo régimen político podría justificar que en estos instantes se prohibiera esa difusión.  
Mas como el Gobierno provisional de la República, segurísimo de la adhesión fervorosa del país, está libre de todo temor d reacciones monárquicas, no prohíbe que se publique ni cree necesario que su inserción vaya acompañada de acotaciones que lo refuten de momento.  
Prefiere y basta que el país lo juzgue libremente, sin ninguna clase de sugerencias ministeriales.»



# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

**“Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que este desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público, hasta en las más críticas coyunturas.**

**Un Rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia. Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo contra quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósitos acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme algún día cuenta rigurosa.**

**Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación, suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.**

**También quiero cumplir ahora el deber que me dicta el amor de la Patria. Pido a Dios que también como yo lo sientan y lo cumplan todos los españoles. Alfonso, Rey”.**

**ABC, 17 de abril de 1931.**

- 1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.**
- 2. Sitúa este texto en su contexto histórico (las elecciones municipales del 14 de abril de 1931).**
- 3. ¿Quién es el autor del texto? Resume que se dice en esa carta.**
- 4. ¿Por qué se va de España? ¿Qué motivos da en la carta?**
- 5. ¿Qué consecuencias políticas tuvo esa carta?**

# LA FIESTA POPULAR



# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO



1. Clasifica la fotografía, indica su autoría y destinatarios.
2. Sitúa cronológica y espacialmente la fotografía.
3. Describe la escena y sitúala en el contexto político de la época.
4. ¿Qué tipo de régimen político se proclamó ese día? ¿Qué símbolo que aparece en la fotografía representa a ese nuevo régimen político?



# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

A esta hora, los pocos transeúntes que pasean por el cruce formado por la Castellana y la calle de Alcalá observan con asombro cómo una bandera sube lentamente por el mástil del Palacio de Comunicaciones. La bandera que sube por el mástil es la bandera republicana. La noticia corre como una exhalación y una riada de gente sale de los cafés y los establecimientos colindantes a ver la bandera. [...]

Me encuentro con gran cantidad de gente, más bien pasmada, que mira la bandera izada. Me da la impresión de que no tienen una idea muy clara de la bandera republicana.

[...] En éstas, como un reguero de pólvora en el hormiguero humano, circula la noticia de que la bandera de Correos representa lo que pretende simbolizar, a saber, que el poder ha caído en manos del Gobierno provisional. De la perplejidad inicial se pasa rápidamente al entusiasmo. Ha bastado un segundo. Una vez constatado el hecho, veo que el enorme gentío tiene tendencia a subir por la calle de Alcalá, hacia la Puerta del Sol. La cosa está consumada.

Perdido en medio del hormiguero, observo cómo el comercio se apresura a destruir y esconder los símbolos monárquicos. [...]

Constato la llegada al centro de la ciudad de oleadas y más oleadas populares provenientes de los suburbios.

[...] Un grupo arrastra un busto de yeso de Primo de Rivera, con una cuerda atada al cuello. El yeso aguanta poco y la cara está deformada. El entusiasmo, pese a la relativa discreción producida por la sorpresa del acontecimiento, no cesa de crecer, sube por momentos. Se empiezan a oír las primeras notas de La Marsellesa. Después, constato que un grupo de ciudadanos comienza a entonar el Himno de Riego [...]. Entre los obreros de la construcción el himno más conocido es la Internacional, aprendida en la Casa del Pueblo. [...]

En esto, aparece una profusión de retratos de Galán y García Hernández. Los gritos de «viva» y de «abajo» son innumerables. Todo coge un aire de verbena triunfante, un aire de alborozo franco y desenfrenado, sólo que es una verbena política.

Fuente: Josep Pla, *Madrid. El advenimiento de la República*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, pp. 18-21.

- 1- Clasifica el texto, explica quién es su autor y los destinatarios (1 punto).
- 2- Indica a qué hecho se está refiriendo el autor y la impresión que transmite sobre éste (1 punto).
- 3- Explica el contexto histórico de los acontecimientos a los que se alude, sus causas y el resultado de éstos (1,5 puntos).

# Fases de la II República

1931

Gobierno provisional

1931-33

Bienio republicano-socialista

1933-36

Bienio radical-cedista

1936

Frente Popular



# EL GOBIERNO PROVISIONAL

# GRUPOS POLÍTICOS DEL GOBIERNO PROVISIONAL

## PARTIDOS FIRMANTES DEL PACTO DE SAN SEBASTIÁN



# MINISTROS

# GRUPOS POLÍTICOS DEL GOBIERNO PROVISIONAL



**El Gobierno Provisional del 14 de abril de 1931.** En pie (i. a d.): Prieto, Domingo, Casares, De los Ríos, Nicolau, Largo Caballero, Siralt y Martínez Barrios. Sentados: Lerroux, Azaña, Alcalá Zamora, Besteiro y Albornoz

# ACTUACIONES DEL GOBIERNO PROVISIONAL

Convocatoria a Cortes Constituyentes

Elecciones fijadas para el 28 de Junio de 1931

Decretos

Ley de Términos municipales

Reforma del Ejército (Ley de Retiro)

Negociaciones con los nacionalistas

Aprobación del Estatuto catalán de Nuriá (Junio de 1931)

# PROBLEMAS A LOS QUE TUVO QUE HACER FRENTE EL GOBIERNO PROVISIONAL

Conflictividad social

Animadversión de empresarios y propietarios agrícolas

Oposición de parte de la Iglesia católica

Anticlericalismo popular

Huelgas

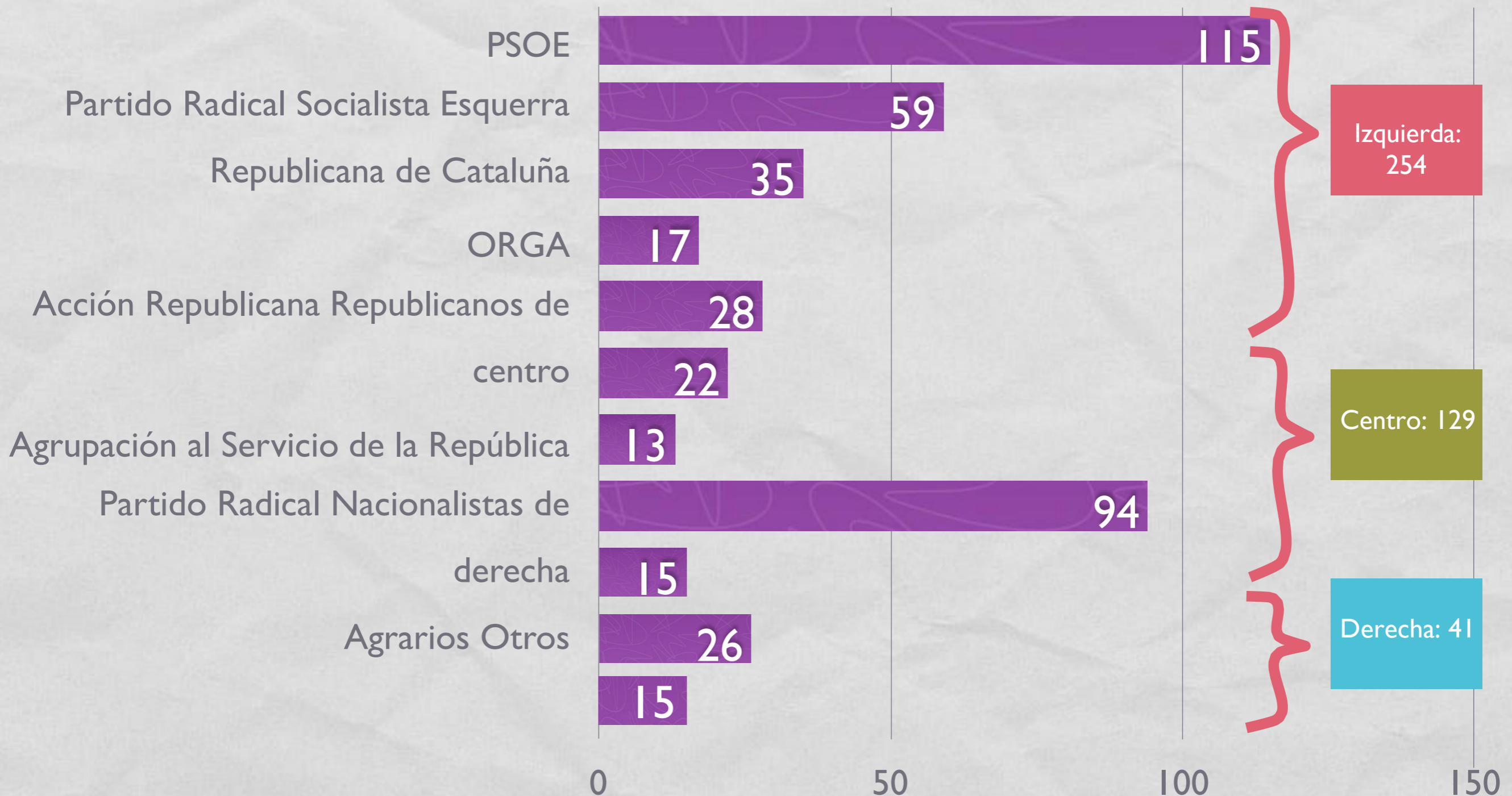
Quema de iglesias y conventos en Madrid (10-V-1931)

A primera hora de la tarde del lunes ardió en los Cuatro Caminos el convento de Religiosas Mercedarias

Por la mañana, los conventos de la Gran Vía, de la plaza de España, de la calle de Alberto Aguilera. A primera hora de la tarde, el convento y las escuelas de Mornvillas. Y casi al mismo tiempo, este convento de los Mercedarios, en el mismo gran barrio de los Cuatro Caminos. El espectáculo tiene en la calle de Bravo Murillo una dramática emoción. El humo va ascendiendo en imponentes remolinos oscuros, agitado por el leve viento de la tarde. Sobre los Cuatro Caminos—toda la barriada volada en las calles—el cielo ensangrentado proyecta una tonalidad sombría



# COMPOSICIÓN DE LAS CORTES CONSTITUYENTES (28-VI-1931)





# LA CONSTITUCIÓN DE 1931



## REPÚBLICA ESPAÑOLA FRAGMENTOS DE LA CONSTITUCIÓN

APROBADA EN 9 DE DICIEMBRE DE 1931

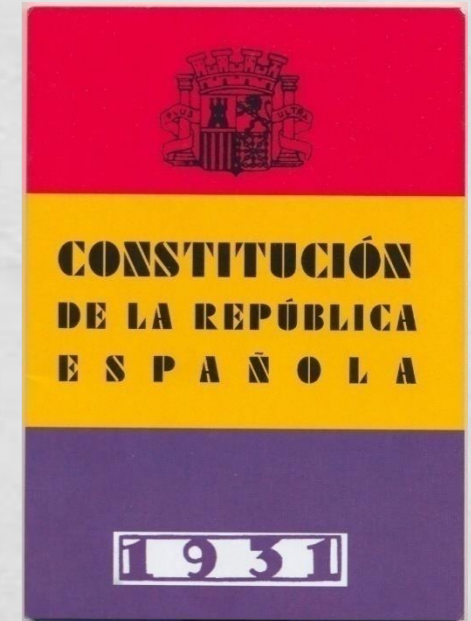
España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. (Artículo 1.º, párrafo primero)

Todos los españoles son iguales ante la ley. (Artículo 1.º)

No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. (Artículo 25, párrafo primero)

Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales. (Artículo 25)

Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.



**Himno de Riego**  
Himno Republicano  
Letra: Ivarista San Miguel Música: Francisco Guerta

2 El mundo vió nunca más noble osadía, más grande el valor, que aquel que, inflamados, nos vimos del fuego excitar a Riego de Patria el amor. Soldados: la patria nos llama a lid, juremos por ella vencer o morir.

3 La trompa guerrera sus ecos da al viento, horror al sediento; ya Marte, sañudo, la audacia provoca y el ingenio invoca de nuestra nación. Soldados: la patria...

2 Partout dans le monde Vivante est la gloire De ceux qui luttèrent Pour notre pays Riego, gran Riego Nous chantons tes victoires Tu os sacrifié Pour le peuple to vie C'est pour la patrie...

3 Le vent souffle et porte Au loin par les plaines Le son des trompettes Le bruit du canon Et Mars Dieu puissant Dieu guerrier nous entraîne Il même au combat Notre fière Nation. C'est pour la patrie...



# LA CONSTITUCIÓN DE 1931

- El Estado español era definido como “una República de trabajadores de todas clases” (Art. 1).
- Establecía un régimen democrático, parlamentario y laico
- Basado en el principio de la soberanía popular.
- El poder legislativo recaía en unas Cortes unicamerales, de la que dependían el poder ejecutivo (Jefe de Gobierno y Presidente de la República) y el poder judicial (jueces independientes encabezados por el Tribunal Supremo y el Tribunal de Garantías Constitucionales –Art. 122-).

# LA CONSTITUCIÓN DE 1931

- Sufragio universal (por vez primera votaban las mujeres).
  - Modelo electoral mayoritario (favoreció la formación de coaliciones de partidos).
  - Se permitía la configuración de gobiernos autónomos dentro de un “Estado integral” (proceso: aprobación de un proyecto-referéndum regional → aprobación en Cortes).
- Extensa declaración de derechos individuales y sociales.
- Estos últimos son novedosos: seguridad social, protección del trabajo infantil y de las mujeres, reducción de la jornada laboral, salario mínimo...

## EL VOTO FEMENINO

Clara Campoamor, representante del partido republicano lerrouxista, formó parte de la comisión parlamentaria que preparó el anteproyecto de la Constitución de 1931. Ella consiguió que se aceptase el sufragio femenino al reconocer, en el artículo 25 del texto constitucional, la igualdad de derechos de los dos sexos.

Después, tuvo que ganar otra batalla porque muchos republicanos consideraban que no era conveniente que las mujeres votaran en las elecciones inmediatas porque las derechas podían beneficiarse de sus votos.

El debate parlamentario fue muy duro. El artículo constitucional que se discutía era el 36, cuyo texto decía: «Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes». Este artículo fue aprobado por 161 votos a favor y 121 en contra. Por solo 40 votos de diferencia, las mujeres adquirieron el derecho de ciudadanía y de sufragio, el día 1 de octubre de 1931.



Votaron a favor la mayor parte de los parlamentarios del Partido Socialista, los diputados catalanistas y galleguistas, los intelectuales del grupo «Agrupación al Servicio de la República» (entre ellos, el filósofo José Ortega y Gasset, el médico Gregorio Marañón y el profesor y escritor Miguel de Unamuno) y la casi totalidad de los representantes de las derechas. Votaron en contra la mayoría de los republicanos lerrouxistas y de los republicanos de izquierda.



**Mujeres celebrando su derecho al voto.**

# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

Yo, señores diputados, me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay sino que empujarla a que siga su camino.

No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.

Cada uno habla en virtud de una experiencia y yo os hablo en nombre de la mía propia. Yo soy diputado por la provincia de Madrid; la he recorrido, no sólo en cumplimiento de mi deber, sino por cariño, y muchas veces, siempre, he visto que a los actos públicos acudía una concurrencia femenina muy superior a la masculina, y he visto en los ojos de esas mujeres la esperanza de redención, he visto el deseo de ayudar a la República, he visto la pasión y la emoción que ponen en sus ideales. La mujer española espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar; que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, una fuerza joven; que ha sido simpatía y apoyo para los hombres que estaban en las cárceles; que ha sufrido en muchos casos como vosotros mismos, y que está anhelante, aplicándose a sí misma la frase de Humboldt de que la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos es caminar dentro de ella.

Discurso de la diputada Clara Campoamor en el Congreso de los Diputados en el debate constituyente, 1 octubre de 1931. Fuente: *El País*, 1 de octubre de 2015.

1-Clasifica el texto, explica quién es su autora y los destinatarios. (1 punto)

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales. (1 punto)

3-Explica el contexto histórico del discurso y el resultado del debate sobre el sufragio femenino. (1,5 puntos)

# LA CONSTITUCIÓN DE 1931

- Limitación del derecho de propiedad: expropiación forzosa por motivo de utilidad social.
- Se contempla la posible nacionalización de servicios de interés común o público.
- Punto más polémico: Separación Estado-Iglesia → fin del mantenimiento del clero, prohibición de ejercer la enseñanza a las órdenes religiosas, disolución de la Compañía de Jesús, divorcio, matrimonio civil...

# ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE 1931

- Es la primera constitución democrática española del siglo XX.
- Prosigue la tradición constitucional española: es la Constitución de un sector (izquierdas). Responde a las ideas e intereses de una parte sin respetar los de la otra parte (derechas, católicos).
- Los puntos más conflictivos fueron la cuestión religiosa y la estructura territorial del Estado.
- El que no fuera ratificada en referéndum ni se convocasen a continuación elecciones a Cortes ordinarias impidió conocer el grado de identificación popular con la nueva constitución.
- Además, para ciertos sectores del movimiento obrero (FAI), se trataba de una constitución burguesa, que cerraba el paso a la vía revolucionaria.



# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

**Art. 1.- España es una República democrática de trabajadores de toda clase... Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo... La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.**

**Art. 3.- El Estado español no tiene religión oficial.**

**Art. 11.- Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes, acordaran organizarse en región autónoma... dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el Art. 12.**

**Art. 26.- Una ley especial regulará la total extinción... del presupuesto del clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.**

**Art. 36.- Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales...**

**Art. 67.- El presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación...**

**Art. 68.- El presidente de la República será elegido por las Cortes...**

- 1. Clasifica la fotografía, indica su autoría y destinatarios.**
- 2. Sitúa este texto (la Constitución de 1931) en su contexto histórico.**
- 3. ¿Qué tipo de Estado conforma la Constitución? Enumera sus principales características: soberanía, bandera, organización del Estado, relación con la Iglesia, división de poderes, derechos individuales, etc.**
- 4. ¿Por qué se considera que esta Constitución sólo representó a una parte de los españoles? Razona la respuesta.**

# El sistema de partidos en la Segunda República

Partidos		Izquierdas	Centro	Derecha
<b>ESTATALES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• PSOE</li> <li>• PCE</li> <li>• Acción Republicana (Izquierda Republicana)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partido Republicano Radical</li> <li>• Derecha Liberal Republicana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEDA</li> <li>• Comunión Tradicionalista</li> <li>• Renovación Española</li> <li>• FE y de las JONS</li> </ul>
<b>REGIONALES</b>	<b>Cataluña</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ERC (Esquerra Republicana de Catalunya)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lliga Nacionalista de Catalunya</li> </ul>	
	<b>País Vasco</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• PNV (Partido Nacionalista Vasco)</li> </ul>	

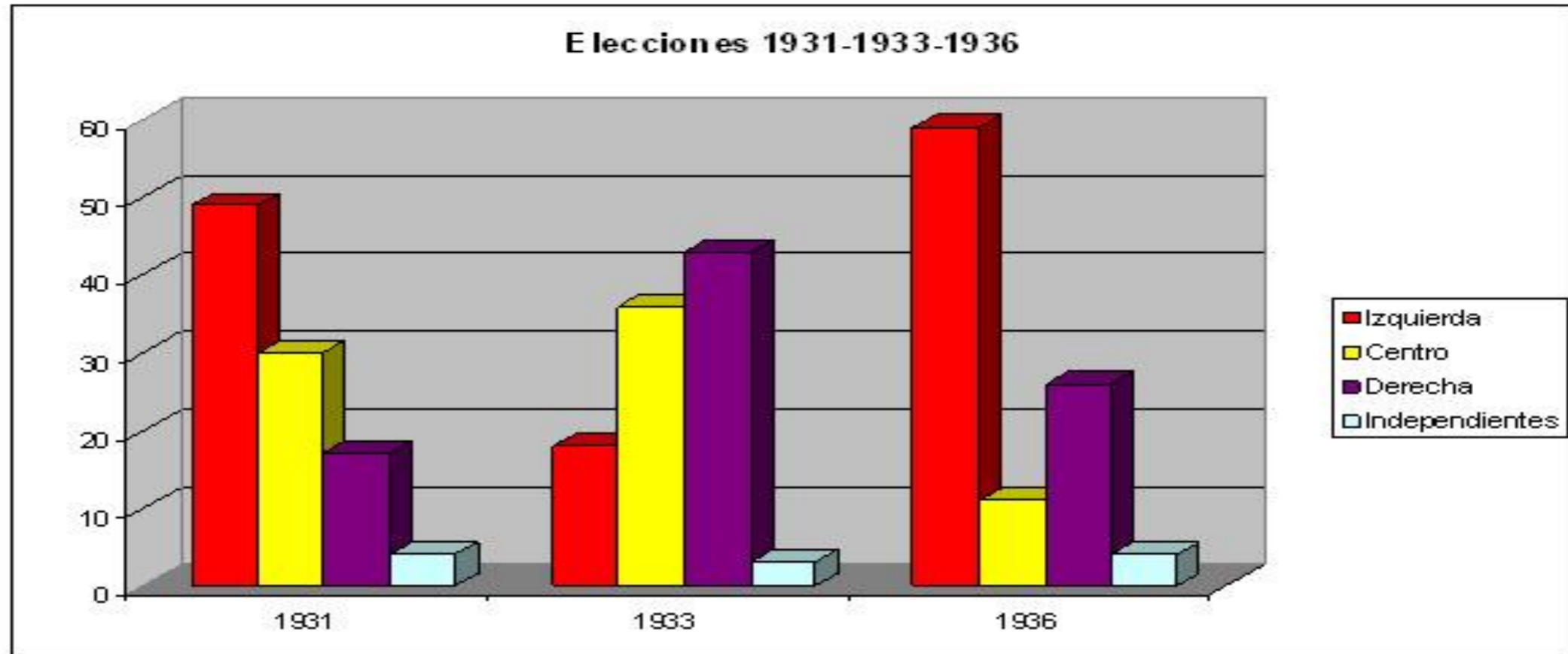
El sistema electoral (regulado por decreto de 8 de mayo de 1931) era mayoritario y la circunscripción electoral era la provincia, excepto en Madrid y Barcelona (donde había 2, una para la capital y otra para la provincia). Este sistema tuvo varias consecuencias:

- Favorecía la formación de coaliciones de partidos para las elecciones, ya que pequeñas diferencias de votos en una provincia podían hacerle pasar de 14 diputados (mayoría) a 4 (minoría).
- No siempre los partidos se presentaban en coalición en todas las provincias. Por ello, resulta difícil determinar cuántos votos tuvo cada partido a nivel nacional.
- Los partidos pequeños estaban condenados a desaparecer o a ser tragados en las grandes candidaturas.
- El sistema tenía una segunda vuelta en el caso de que no hubiese 18 candidatos con al menos un 20% de los votos (las listas eran abiertas). En esa segunda vuelta sólo se elegían dos diputados.

Partido	Tendencia política	Líderes
Izquierda Republicana (IR)*	Izquierda	Manuel Azaña
Partido Republicano Radical Socialista (PRRS)	Izquierda	Félix Gordón de Ordás
Partido Republicano Radical Socialista Independiente (PRRSI)	Izquierda	Marcelino Domingo
Unión Republicana (UR)**	Izquierda	Diego Martínez Barrio
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	Regionalista de izquierda	Francesc Macià Lluís Companys
Organización Regional Autonomista Gallega (ORGA)	Izquierda	Santiago Casares Quiroga
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	Izquierda	Indalecio Prieto Julián Besteiro Francisco Largo Caballero
Partido Comunista de España (PCE)	Izquierda	José Díaz Dolores Ibárruri (Pasionaria)
Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM)	Izquierda	Joaquín Maurín Andrés Nin
Partido Republicano Radical (PRR)	Centro-Derecha	Alejandro Lerroux
Partido Republicano Conservador (PRC)	Centro-Derecha	Miguel Maura
Partido Republicano Progresista (PRP)	Centro-Derecha	Niceto Alcalá Zamora
Partido Republicano Liberal Demócrata (PRLD)	Centro-Derecha	Melquiades Álvarez
Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)	Derecha	José María Gil Robles
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	Regionalista de derecha	José Antonio Aguirre
Lliga Regionalista de Catalunya	Regionalista de derecha	Francesc Cambó
Falange Española de las JONS	Extrema derecha	José Antonio Primo de Rivera

# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

## Comparación elecciones 1931-1933-1936



*(Los partidos de centro incluyen tendencias de centro derecha y centro izquierda)*

1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.
2. ¿Qué partidos ganaron las elecciones en 1931? ¿Quién fue nombrado presidente del gobierno? ¿A qué partido pertenecía? ¿Qué otros partidos formaban parte de su gobierno de coalición?
3. ¿Qué partidos ganaron las elecciones en 1933? ¿Quién fue nombrado presidente del gobierno? ¿En qué partidos se apoyó para gobernar?
4. ¿Qué partidos ganaron en las elecciones en 1936? ¿Quién fue nombrado presidente del gobierno? ¿En qué partidos se apoyó para gobernar?
5. ¿Qué cambios aprecias en 1931, 1933 y 1936? ¿Cuál era la causa principal de esa alternancia política?



# EL BIENIO AZAÑISTA

# ASPECTOS GENERALES

- Esta etapa se desarrolla entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933.
- Los gobiernos, presididos por Manuel Azaña, estuvieron integrados, mayoritariamente, por republicanos de izquierda y socialistas. Los radicales de Lerroux pasaron a la oposición.
- El Presidente de la República (1931-36) era Niceto Alcalá Zamora, miembro de Derecha Liberal Republicana.
- Se llevó a cabo un amplio PROGRAMA DE REFORMAS.

# REFORMAS DEL BIENIO PROGRESISTA

Reforma  
militar

Reforma  
religiosa

Reforma  
agraria

Reforma  
territorial

Reformas  
sociales y  
educativas

Crear un ejército  
profesional y  
democrático

Limitar la influencia  
eclesiástica y  
secularizar la vida  
social

Mejorar la  
situación del  
campesinado y  
superar el atraso

Integrar a los  
nacionalismos

Mejorar las  
condiciones  
laborales y asegurar  
una educación laica  
y universal

# OBJETIVOS

# LA REFORMA MILITAR

OBJETIVOS	MEDIDAS
1. Reducir el excesivo número de oficiales (macrocefalia)	Ley de retiro de la oficialidad (pasan a la reserva con el sueldo completo)
2. Reorganización de la administración y enseñanza militar	Las divisiones orgánicas sustituyen a las capitanías generales y se reordenan las academias (se cierra la AGM de Zaragoza)
3. Modernización de las escalas	Se suprimen algunos rangos
4. Sometimiento de la jurisdicción militar a la civil	Se abole la Ley de Jurisdicciones y se supeditan los tribunales militares a los civiles y se obliga a los militares a jurar fidelidad al régimen republicano
5. Desmilitarizar el control del Orden Público (anteriormente, en manos de la Guardia Civil)	Creación del cuerpo de Guardias de Asalto, fuerza civil de orden público, defensora de la República. Agustín Muñoz Grandes (Jefe de la Guardia de Asalto)

# LA REFORMA MILITAR

## CONSECUENCIAS

La REFORMA fue percibida como una agresión por amplios sectores del ejército, debido a la torpeza de Azaña: el objeto de la reforma habría sido “Triturar el Ejército”

La disminución del presupuesto militar dificultó la modernización del material

El número de oficiales retirados fue menor de lo esperado



# LA REFORMA AGRARIA

## DECRETOS INICIALES (Ley de Términos Municipales)

Objetivo:  
proteger a los  
jornaleros y  
arrendatarios

prohibición de poner fin a los  
contratos de arrendamiento

jornada laboral de ocho horas

salario mínimo en el campo

obligación de contratar a los  
jornaleros parados del municipio

## LEY DE REFORMA AGRARIA (Sept-1932)

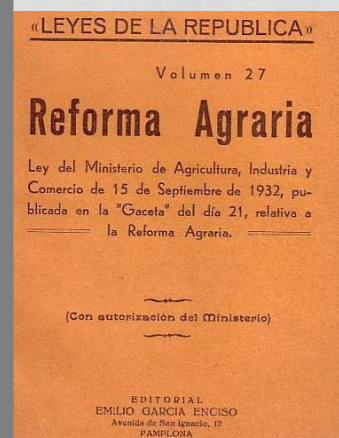
Contexto político:  
Debate agrario en las Cortes.  
Intento de Golpe de Estado  
de Sanjurjo (agosto de 1932)

Objetivos:  
Modernización  
del sector  
agrario.  
Repartir la  
tierra entre los  
jornaleros.

expropiación sin indemnización de  
las tierras de la nobleza

expropiación con indemnización de  
las cultivadas deficientemente, las  
arrendadas sistemáticamente y las  
que, pudiendo ser regadas, no lo  
eran

el Instituto de la Reforma Agraria  
(IRA) aplicó la ley



# LA REFORMA AGRARIA

Dificultad técnica

Lentitud burocrática

Falta de presupuesto

Resistencia de los propietarios

Causas

24.000 ha expropiadas y 3.400 campesinos asentados (Dic. 1933)

Resultados limitados

Aumento de la tensión social

Oposición a la República

Opción por la vía revolucionaria y violenta

Descontento de los propietarios

Decepción de los campesinos

CONSECUENCIAS

# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

[...] Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.º Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria [...].

5.º Las que, por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueran compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta [...].

7.º Las incultas o manifiestamente mal cultivadas en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual [...].

*Expropiaciones y ocupaciones realizadas a raíz de la Ley de Bases de Reforma Agraria de 1932 (hasta el 31 de diciembre de 1934)*

Mes	Superficie ocupada en	Familias campesinas asentadas
Marzo	249.616	72.428
Abril	150.490	21.789
Mayo	41.921	5.940
Junio	55.282	3.855
Julio	74.746	6.909
Total	572.055	110.921

*Asentamientos realizados bajo el Gobierno del Frente Popular (marzo-julio de 1936)*

	N.º de fincas	Extensión en Ha	N.º de familias asentadas
Expropiada	468	89.133	8.609
Ocupadas	61	27.704	3.651

J. HERNÁNDEZ y otros, *Historia de España. 2.º Bachillerato. Fuentes documentales*, Madrid, Akal, 2004, pp. 120-121.

1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.
2. Describe los problemas del sector agrario en España a comienzos de los años 30.
3. ¿Qué objetivos tenía el proyecto de bases de la reforma agraria, aprobado en las Cortes en 1932? ¿Qué medios iba a utilizar para llevarlos a cabo?
4. ¿Qué resultados dio el proyecto de reforma agraria entre 1932 y 1935? ¿Por qué?
5. ¿Qué resultados dio el proyecto de reforma agraria entre febrero y julio de 1936? ¿Por qué?

# LA REFORMA RELIGIOSA

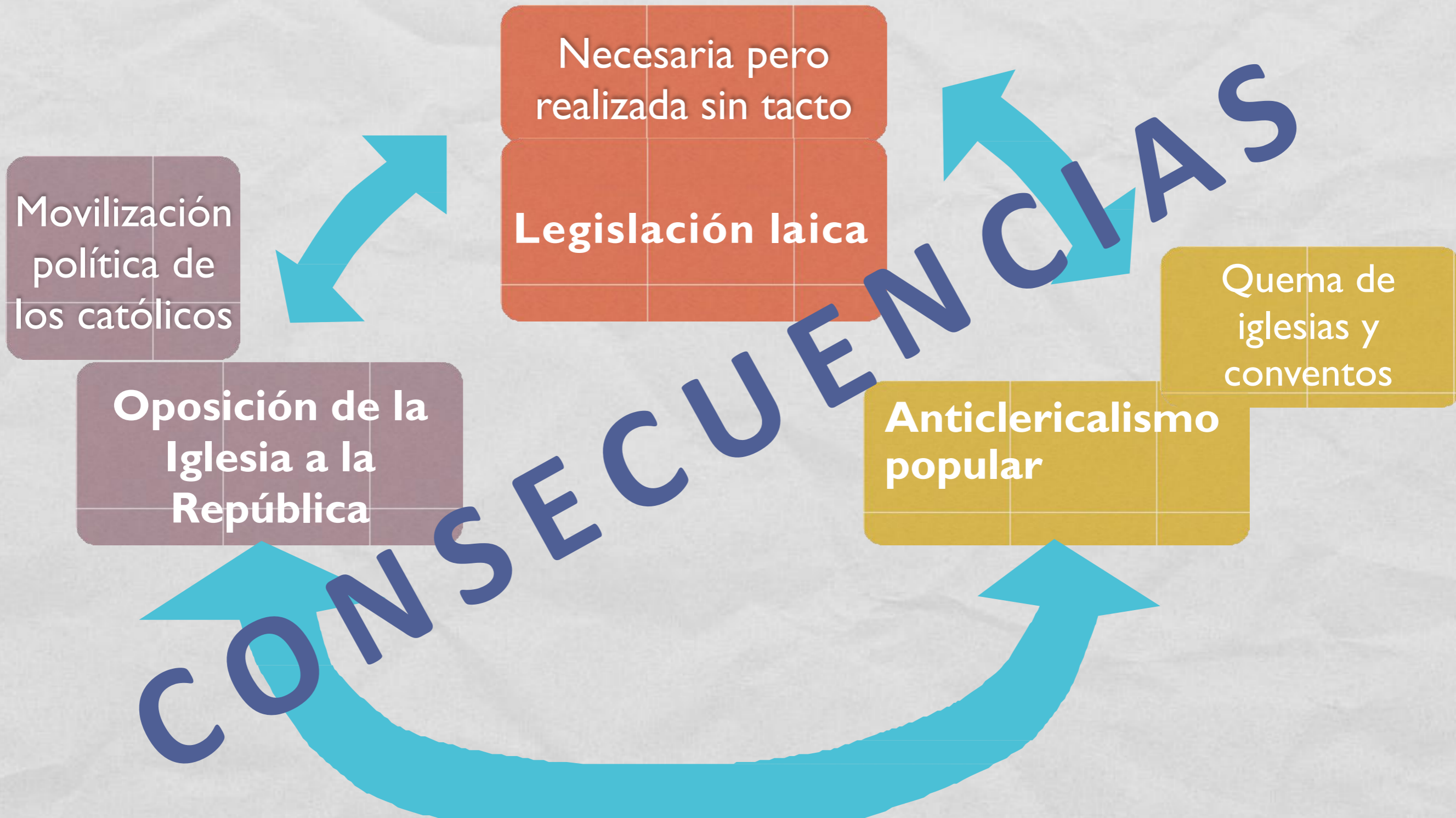
## CONSTITUCIÓN DE 1931

- no confesionalidad del Estado
- libertad de cultos
- definición de las confesiones religiosas como asociaciones sometidas a una ley especial
- supresión del presupuesto de culto y clero

## OTRAS MEDIDAS

- Decreto de disolución de la Compañía de Jesús (1932)
  - Decreto de secularización de los cementerios (1932)
  - Ley de Divorcio (1932)
  - Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas (1933)
- Cierre de los centros de enseñanza de la Iglesia

# LA REFORMA RELIGIOSA



## Texto: La cuestión religiosa. Discurso de Azaña.

España ha dejado de ser católica. El problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español. Yo no puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El problema religioso no puede exceder los límites de la conciencia personal [...].

Durante muchos siglos, la actividad especulativa del pensamiento europeo se hizo dentro del cristianismo, el cual tomó para sí el pensamiento del mundo antiguo y lo adaptó con más o menos fidelidad y congruencia a la fe cristiana; pero también desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado, por lo menos, de ser católicos. [...] Que haya en España millones de creyentes, yo no os lo discuto; pero lo que da el ser religioso de un país, de un pueblo, de una sociedad no es la suma numérica de creencias o de creyentes, sino el esfuerzo creador de su mente, el rumbo que sigue su cultura.

**Manuel Azaña, 13 de octubre de 1931**

- 1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.**
- 2. Sitúa el texto en su contexto histórico.**
- 3. Explica las ideas principales del texto.**
- 4. Explica las consecuencias de ese texto.**

# LA REFORMA TERRITORIAL

**CONSTITUCIÓN DE 1931 (ART. 11):**  
Reconoce la creación de autonomías dentro de un Estado integral

una o varias provincias limítrofes deciden formar un núcleo político-administrativo

una mayoría de ayuntamientos proponen un Estatuto

aprobación en referéndum en la región afectada

discusión y aprobación definitiva en el Congreso de los Diputados

## AUTONOMÍAS

CATALUÑA



plebiscitado (1931)

aprobado en Cortes (9-IX-1932)

PAÍS VASCO

plebiscitado (1933)

aprobado en Cortes (1936)

GALICIA

plebiscitado (1936)

## Texto: El Estatuto de autonomía de Cataluña

**Art. 1.º** Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español de acuerdo con la Constitución y el presente Estatuto. Su organismo representativo es la Generalidad [...].

**Art. 2.º** El idioma catalán es, como el castellano, lengua oficial en Cataluña [...]. Dentro del territorio catalán, los ciudadanos, cualquiera que sea su lengua materna, tendrán derecho a elegir el idioma oficial que prefieran en sus relaciones con los tribunales, autoridades y funcionarios de toda clase, tanto de la Generalidad como de la República [...].

**Art. 11.º** Corresponde a la Generalidad la legislación exclusiva en materia civil, salvo lo dispuesto en el artículo 15, número 1, de la Constitución, y la administrativa que le esté plenamente atribuida por este Estatuto.

*La Gaceta, Madrid, 21 de septiembre de 1932*

1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.
2. Sitúa el texto en su contexto histórico.
3. Explica las ideas principales del texto.
4. Explica las consecuencias de ese texto.



# LAS REFORMAS SOCIALES



F. Largo Caballero

## LEY DE CONTRATOS DE TRABAJO (1931)

regulación de los convenios colectivos

normas salariales

normas contractuales

vacaciones pagadas

protección del derecho a la huelga

## LEY DE JURADOS MIXTOS

ESTÍMULO AL AUMENTO DE LOS SALARIOS

SEMANA LABORAL DE 40 HORAS

IMPULSO A LA OBLIGATORIEDAD Y UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SEGUROS SOCIALES

# LAS REFORMAS SOCIALES

**REFORMAS SOCIALES**

Obstaculizadas por...

**AUMENTO DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL**

Causas

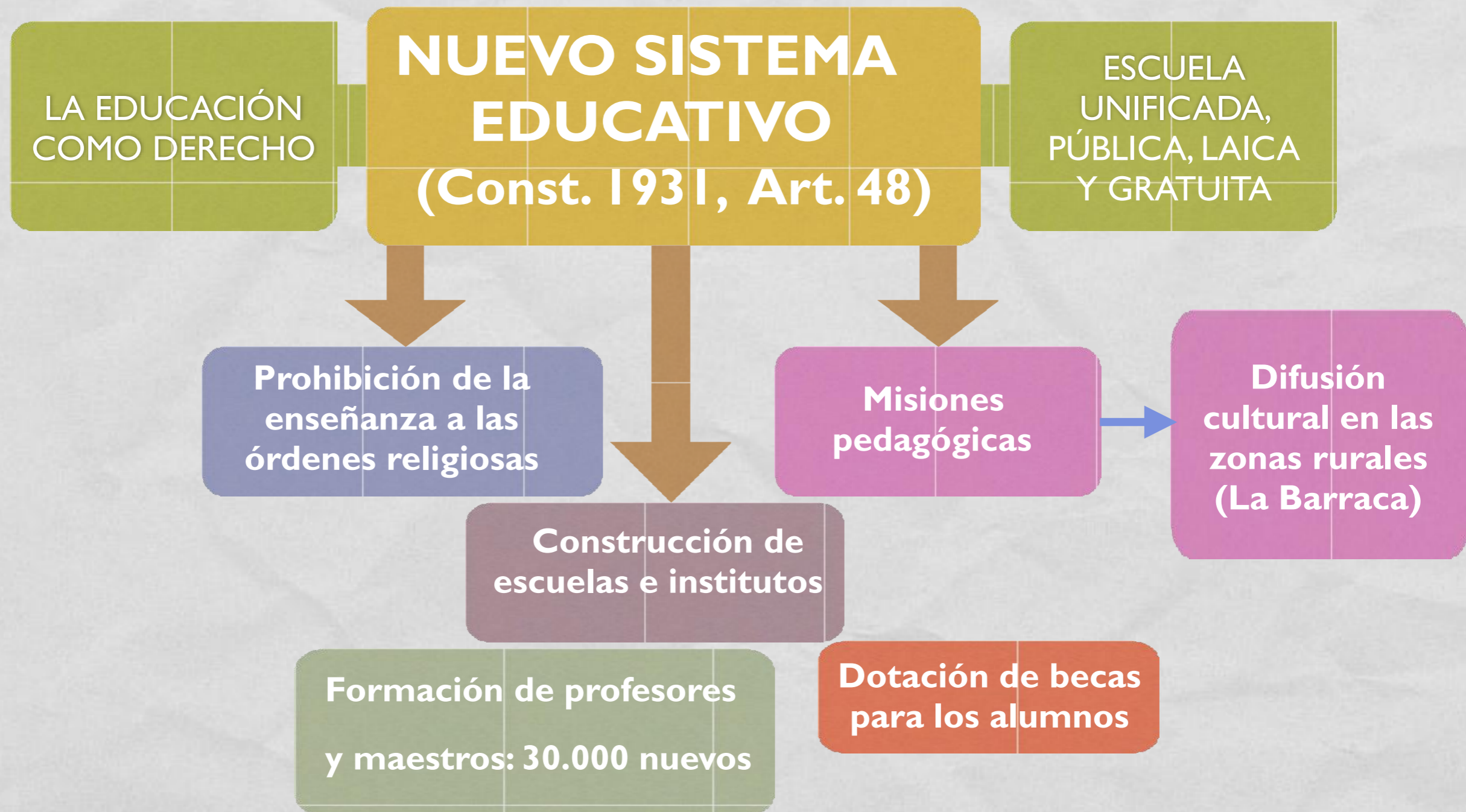
**1. Crisis económica (incremento del paro)**

**2. Actividad sindical de la CNT: Apuesta por la "acción directa" (negociación directa entre obreros y patronos) y por la "gimnasia revolucionaria" (convocatoria de huelgas generales e insurrecciones campesinas)**

**3. Progresiva radicalización de la UGT (Bases sindicales)**

**4. Resistencia del empresariado a aceptar las resoluciones de los Jurados Mixtos**

# LAS REFORMAS EDUCATIVAS





**El gran logro de la República: la Escuela única, laica y mixta**

# OPOSICIÓN Y ADVERSARIOS DEL REFORMISMO

## LA DERECHA SE REORGANIZA (1931-1933)

FASCISTAS

Falange (1933)

JONS (1931)

FE de las JONS (1934)



J.A. Primo de Rivera



José Calvo Sotelo

MONÁRQUICOS

Renovación Española (1933)

Antonio Goicoechea  
José Calvo Sotelo



Ángel Herrera Oria



J. Mª Gil Robles

DERECHA CATÓLICA

Acción Popular (1932)

CEDA (1933)

# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

**“1. Espíritu español. Pensar en España. Trabajar por España. Morir por España.**

**2. Disciplina. Los jefes no se equivocan.**

**3. Juventud, Fe. Arrojo. Voluntad. Espíritu joven en la política nueva.**

**4. Derogación de la legislación sectaria, socializante y antiespañola.**

**5. Familia cristiana frente a modernismo pagano.**

**6. Fortaleza de la raza. Educación premilitar. Abolición del soldado de cuota.**

**7. Libertad de enseñanza. Los hijos no son del Estado.**

**8. Amor a la Región, base del amor a España.**

**9. Especialización. Más preparación y menos discursos.**

**10. Nuestra revolución es justicia social. Ni capitalismo egoísta ni marxismo destructor.**

**11. Más propietarios y más justa distribución de la riqueza.**

**12. Guerra al señoritismo decadente y a la vagancia profesional. Reconocimiento de todas las actividades. Trabajo para todos. El que no trabaje, que no coma.**

**13. Antiparlamentarismo. Antidictadura. El pueblo se incorpora al Gobierno de un modo orgánico y jerárquico, no por la democracia degenerada.**

**14. Reconstrucción de España. Guerra a la lucha de clases. La economía, al servicio de la nación.**

**15. España fuerte, respetada por el mundo.**

**16. Primero la razón. Frente a la violencia, la razón y la fuerza**

**17. Prestigio de la autoridad. Poder ejecutivo fuerte. Prevenir, mejor que reprimir.**

**18. Ante los mártires de nuestro ideal: ¡Presenta y adelante!**

**19. Ante todo, España, y sobre España. Dios.”**

**Programa de los 19 puntos de las JAP (Juventudes de Acción Popular). Enero de 1934.**

**1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.**

**2. Sitúa el texto en su contexto histórico.**

**3. Explica las ideas principales del texto.**

**4. Explica las consecuencias de ese texto.**

# GOLPE DEL GENERAL SANJURJO (10 DE AGOSTO DE 1932)

Las primeras actividades preparatorias del golpe contra el nuevo régimen republicano se remontan a principios de mayo de 1931, menos de un mes después de la proclamación de la República. En estas reuniones participan monárquicos, como el **Conde de Vallellano** y **Eugenio Vegas Latapié**, militares como **Ponte**, **Orgaz**, **Cavalcanti** y **Varela**, y el periodista **Juan Puyol**, director del diario "Informaciones" y hombre de confianza del banquero mallorquín Juan March, quien está tras la financiación del golpe.

El plan de los golpistas preveía que en Madrid se llevaran a cabo varios ataques y atentados que sirvieran para confundir a la policía y las fuerzas de seguridad. Mientras tanto, cinco guarniciones militares se sublevarían y, tras declarar el Estado de Guerra en sus respectivos territorios, convergerían sobre Madrid mediante dos columnas. Las guarniciones que debían sublevarse eran: Valladolid, Sevilla, Pamplona, Granada y Cádiz. En Madrid estaba previsto que varios regimientos de la capital se sublevaran, a los que se sumarían los regimientos de caballería de Alcalá de Henares. Los militares sublevados de la capital asaltarían el Ministerio de la Guerra y el Palacio de Comunicaciones. El general **Emilio Barrera** tendría el mando supremo de la operación.

El general **Sanjurjo** sería el encargado de sublevar a la guarnición de Sevilla. Entre los que le animaron a encabezar el pronunciamiento estaban los dirigentes carlistas **Fal Conde** y el **conde de Rodezno**. También parece que estaba implicado en la conspiración el dirigente radical **Alejandro Lerroux**. El general Franco fue también contactado por los golpistas, pero se negó a participar en el golpe de Estado.

El golpe de Estado sólo triunfó en Sevilla y en Jerez de la Frontera. En Madrid, el golpe fue un fracaso desde el principio. El gobierno conocía el plan gracias a una filtración. Un grupo de militares intentó acceder al ministerio, pero los defensores les recibieron a tiros y hubieron de retirarse dejando atrás varias bajas. Otro grupo intentó apoderarse del Palacio de Comunicaciones, pero acabaron siendo hechos prisioneros. Sobre Cibeles convergió otra fuerza heterogénea y aún más desorganizada. En medio del caos reinante, aparecieron más guardias de asalto procedentes de las bocacalles de alrededor y la mayoría de los rebeldes fueron detenidos después de un breve tiroteo en la Plaza de Cibeles.

Cuando se conoció en Sevilla el fracaso del golpe en Madrid, se ordenó que las tropas sublevadas volvieran a los cuarteles. Cuando Sanjurjo vio todo perdido, intentó huir a Portugal pero fue detenido en Ayamonte por la guardia civil. Tras el golpe, Sanjurjo fue en primer lugar condenado a muerte por un consejo de guerra, aunque la pena fue conmutada por la de cadena perpetua por un decreto del presidente de la República.



José Sanjurjo



Sanjurjo y otros oficiales en el banquillo de acusados, durante su juicio (24 de agosto de 1932).



# OPOSICIÓN Y ADVERSARIOS DEL REFORMISMO

## LOS SINDICATOS OBREROS SE MOVILIZAN

**UGT**

**Radicalización  
de las bases**

**Aumentan  
las críticas  
al Gobierno**



**CNT**

**Huelgas, insurrecciones y  
ocupaciones de tierras**

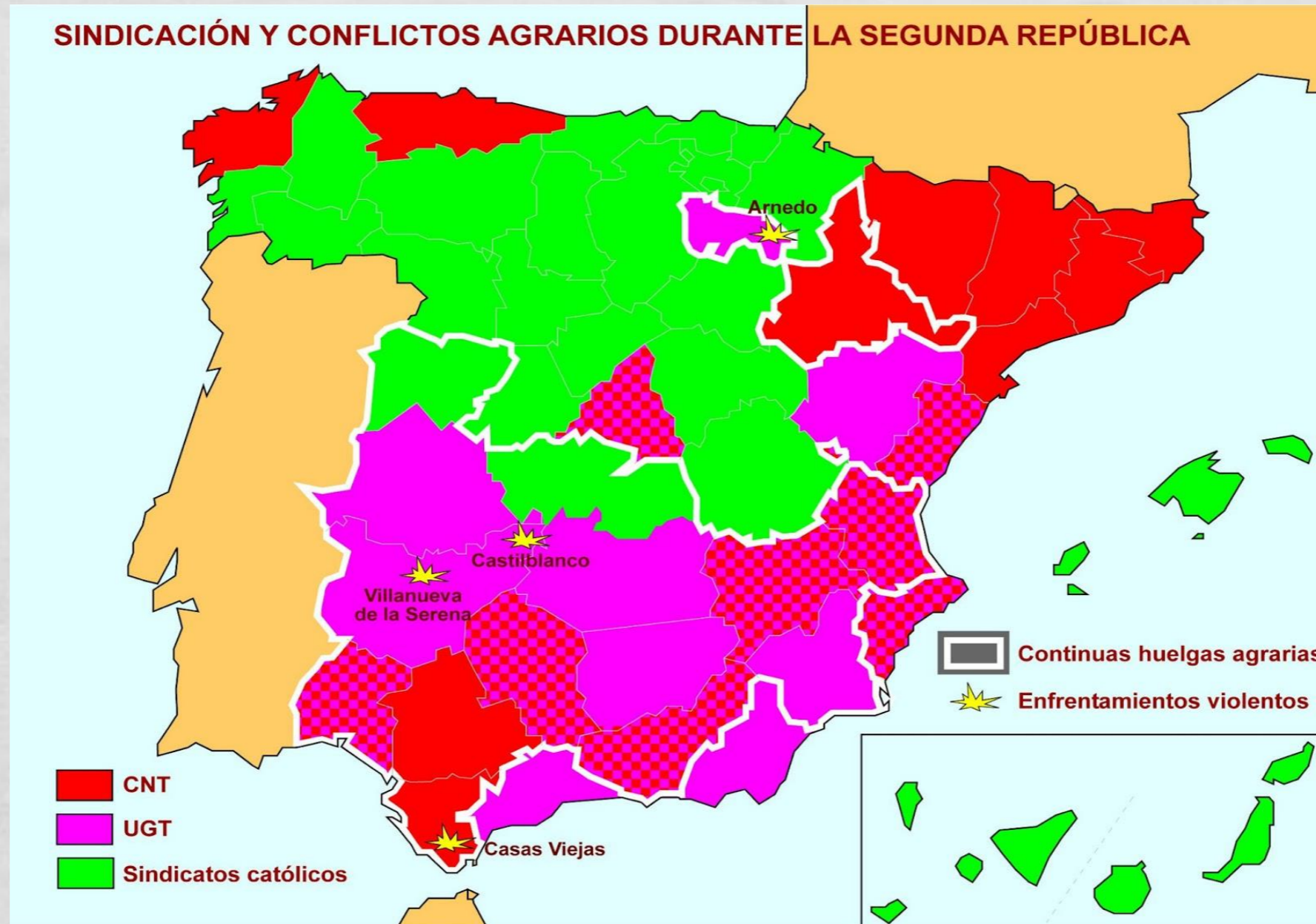
**Casas Viejas  
(1933)**

# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO



1. Clasifica esta imagen, indica su autoría y destinatarios.
2. Explica qué es una huelga y explica los diferentes tipos de huelga y sus motivos.
3. Explica la política de Largo Caballero al frente del Ministerio de Trabajo, entre 1931 y 1933.
4. Explica por qué la conflictividad laboral era mucho mayor con gobiernos de izquierda que con gobiernos de derechas durante la II República.

# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO



1. Clasifica esta imagen, indica su autoría y destinatarios.
2. Explica la distribución espacial de los sindicatos agrarios en España durante la II República.
3. Explica en qué provincias se producen un mayor número de huelgas agrarias y por qué.
4. Explica por qué en las provincias dominadas por los sindicatos católicos la conflictividad es mucho menor.
5. ¿En qué provincias se registraron enfrentamientos violentos con la guardia civil y por qué?

# VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA EN LA 2ª REPÚBLICA

- La Segunda República duró **cinco años, tres meses y cuatro días**. A pesar de su breve duración, la República fue un periodo con un nivel de violencia sociopolítica excepcional, tanto si lo comparamos con la existente durante el reinado de Alfonso XIII o con la violencia política de los países de nuestro entorno.
- Los gobiernos de la República decretaron en 5 años los **estados de prevención, alarma y guerra en 62 ocasiones (21 estados de excepción, 23 estados de alarma y 18 estados de guerra)**. Cada período duraba desde unas pocas días hasta varios meses. Ello quiere decir que los españoles vivieron la mayor parte del período republicano en una situación de excepcionalidad en la que estaban suspendidas todas las garantías constitucionales. La declaración de esos tres estados era competencia exclusiva y discrecional del presidente del Gobierno. No tenía que pedir permiso al Parlamento. Podía desterrar a Guinea a presos con carácter preventivo. La declaración del Estado de Guerra suponía además la intervención directa del ejército para sofocar una revuelta o insurrección armada.

VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA	
Víctimas de las fuerzas del Estado	1550
Víctimas de los cuerpos de seguridad	455
Otros (de otras fuerzas políticas y sociales)	624
<b>TOTAL</b>	<b>2.629</b>

VÍCTIMAS DE OCTUBRE DE 1934	
Civiles	1328
Guardia Civil y Ejército	256
Religiosos	34
<b>TOTAL</b>	<b>1.618</b>
FILIACIONES POLÍTICAS DE LOS CIVILES	
Izquierda	484
Derecha	46
<b>TOTAL</b>	<b>530</b>

VÍCTIMAS POR ETAPAS (EN %)	
Gobierno provisional	7
Bienio republicano-socialista	13,5
Bienio Radical-Cedista	65
Frente Popular	14,5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Fuente:

Eduardo González Calleja: *Cifras cruentas. Las víctimas de la violencia sociopolítica en la Segunda República*

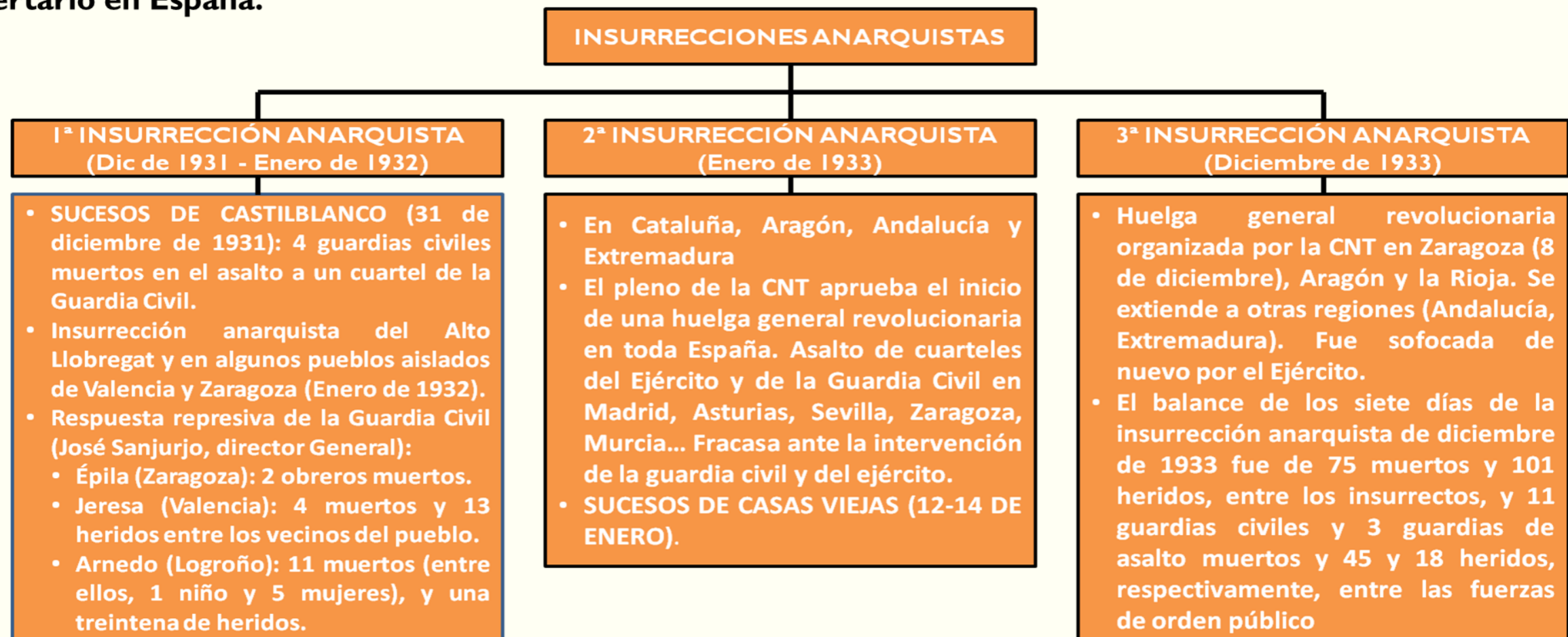
# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO



1. Clasifica esta imagen, indica su autoría y destinatarios.
2. Explica las causas de la altísima conflictividad política durante la II República.
3. ¿En qué periodos de la República hay una mayor conflictividad política y por qué?
4. ¿Quiénes son los causantes de esa conflictividad política durante la República?

# INSURRECCIONES ANARQUISTAS CONTRA LA REPÚBLICA (1932-1933)

- Los anarquistas van a intentar derrocar la República e instaurar el comunismo libertario, mediante una estrategia basada en las ideas del líder de la FAI, **Juan García Oliver**. El plan anarquista consistía en lanzar una serie de insurrecciones obreras y campesinas (tres en total, en 2 años), en diferentes puntos de España, para forzar al gobierno de Manuel Azaña a utilizar una represión indiscriminada contra obreros y campesinos para sofocarlas.
- El objetivo de esas insurrecciones era, en primer lugar, deslegitimar al nuevo régimen republicano ante unas masas obreras y campesinas que habían recibido con entusiasmo y esperanza la llegada de la República. Y, en segundo lugar, preparar a las masas campesinas y obreras mediante la llamada **“Gimnasia Revolucionaria”** para el enfrentamiento definitivo contra la República, que provocaría su destrucción y el establecimiento del comunismo libertario en España.



# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO



1. Clasifica esta imagen, indica su autoría y destinatarios.
2. Explica las causas de la animadversión de los anarquistas en contra de la República.
3. Explica cuáles fueron las provincias más conflictivas durante la huelga general convocada por la CNT en enero de 1932.
4. Explica las consecuencias de esa insurrección anarquista de enero de 1932.

# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO



1. Clasifica esta imagen, indica su autoría y destinatarios.
2. ¿Qué partido estaba al frente del gobierno en diciembre de 1932?
3. ¿Qué diferencias hay entre esta insurrección y la de enero de 1932?
4. Explica las consecuencias de esa insurrección anarquista de diciembre de 1933.



# LOS SUCESOS DE CASAS VIEJAS (12-14 DE ENERO DE 1933)

MADRID-SEVILLA  
13 DE ENERO DE  
1933. NUMERO  
SUELTO 10 CENTS.

# ABC

DIARIO ILUSTRADO. AÑO VIGESIMO SEPTIMO. NUMERO 9.256

EDICION: PLAZA DE SAN SEBASTIAN. SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS, MUÑOZ OLIVE, CERCANA A TETUAN, SEVILLA.

## EL INTENTO DE SEDICION ANARCOSINDICALISTA SE LOCALIZA CON GRAVEDAD EN LA PROVINCIA DE CADIZ

La tragedia de Casas Viejas. En el día de ayer fué completa la tranquilidad en nuestra ciudad. Fallecimiento del guardia herido en la calle Francos. La situación en los pueblos de la provincia. Valencia recupera la normalidad. Detenciones y diligencias del Juzgado especial en Barcelona. En otras provincias.



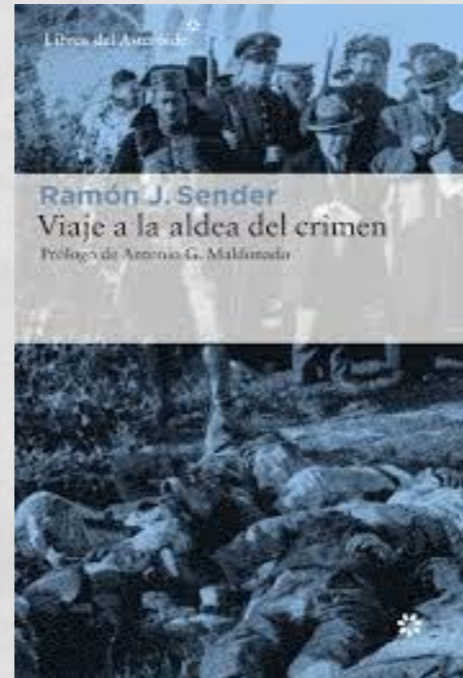
PAGINA TERCERA      INFORMACIONES      PAGINA TERCERA

### EL LEVANTAMIENTO ANARQUISTA

Los sublevados de Casas Viejas (Cádiz) se hacen fuertes en una finca y la fuerza pública tiene que destruir la vivienda con bombas de mano

PERECEN CUANTOS SE ENCONTRABAN DENTRO DE LA CASA, EXCEPTO UN GUARDIA DE ASALTO QUE LOS EXTREMISTAS HABIAN COGIDO PRISIONERO

Los revoltosos han tenido diez y nueve muertos.-Los guardias, un muerto y cinco heridos



**En este pueblo de la provincia de Cádiz, hubo graves enfrentamientos entre jornaleros y las fuerzas del orden público y murieron 22 personas por la acción de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto. Fue un duro golpe para la República y un gran desgaste para el gobierno republicano-socialista que perderá la confianza de la sociedad.**



Macabra fotografía de los miembros de la familia del Seidedos, asesinados por las fuerzas del orden en Casas Viejas.

# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

## Los sucesos de Casas Viejas

*La lentitud en la aplicación de la reforma agraria provocó alzamientos campesinos con especial incidencia en la provincia de Cádiz, sobre todo en el pueblo de Casas Viejas, donde los campesinos destituyeron al alcalde y se enfrentaron a la Guardia Civil. Las fuerzas de orden público dominaron la situación, pero un campesino, apodado Seisdedos, se hizo fuerte en su casa con sus hijos, nietos y vecinos. Las fuerzas del orden incendiaron la casa y acribillaron a sus ocupantes cuando huían del fuego. Solo sobrevivieron dos personas.*

M. TUÑÓN DE LARA (dir.)  
*Historia de España*, vol. 9  
Labor (Adaptación)

- 1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.**
- 2. Explica las ideas principales del texto.**
- 3. Contextualiza los sucesos de Casas Viejas (10-12 de enero de 1933) en el marco de la reforma agraria llevado a cabo por el gobierno de Manuel Azaña.**
- 4. Explica las consecuencias sociales y políticas de los sucesos de Casas Viejas.**

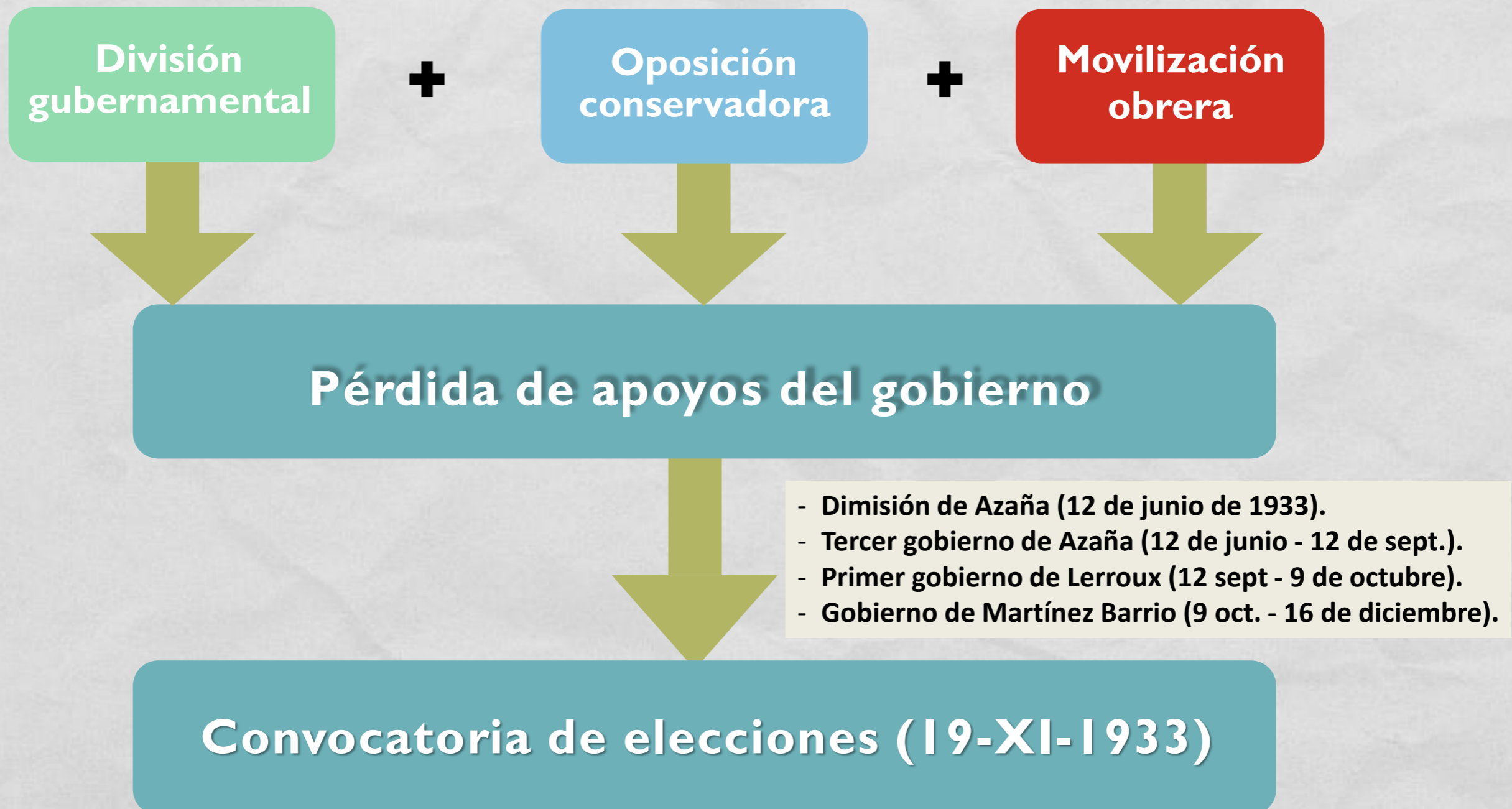
# INSURRECCIONES ANARQUISTAS CONTRA LA REPÚBLICA (1932-1933)

**¿Por qué los anarquistas se convirtieron en uno de los enemigos de la República, hasta el punto de convertirse en responsables activos de su fracaso, junto a las fuerzas más reaccionarias de la sociedad española?**

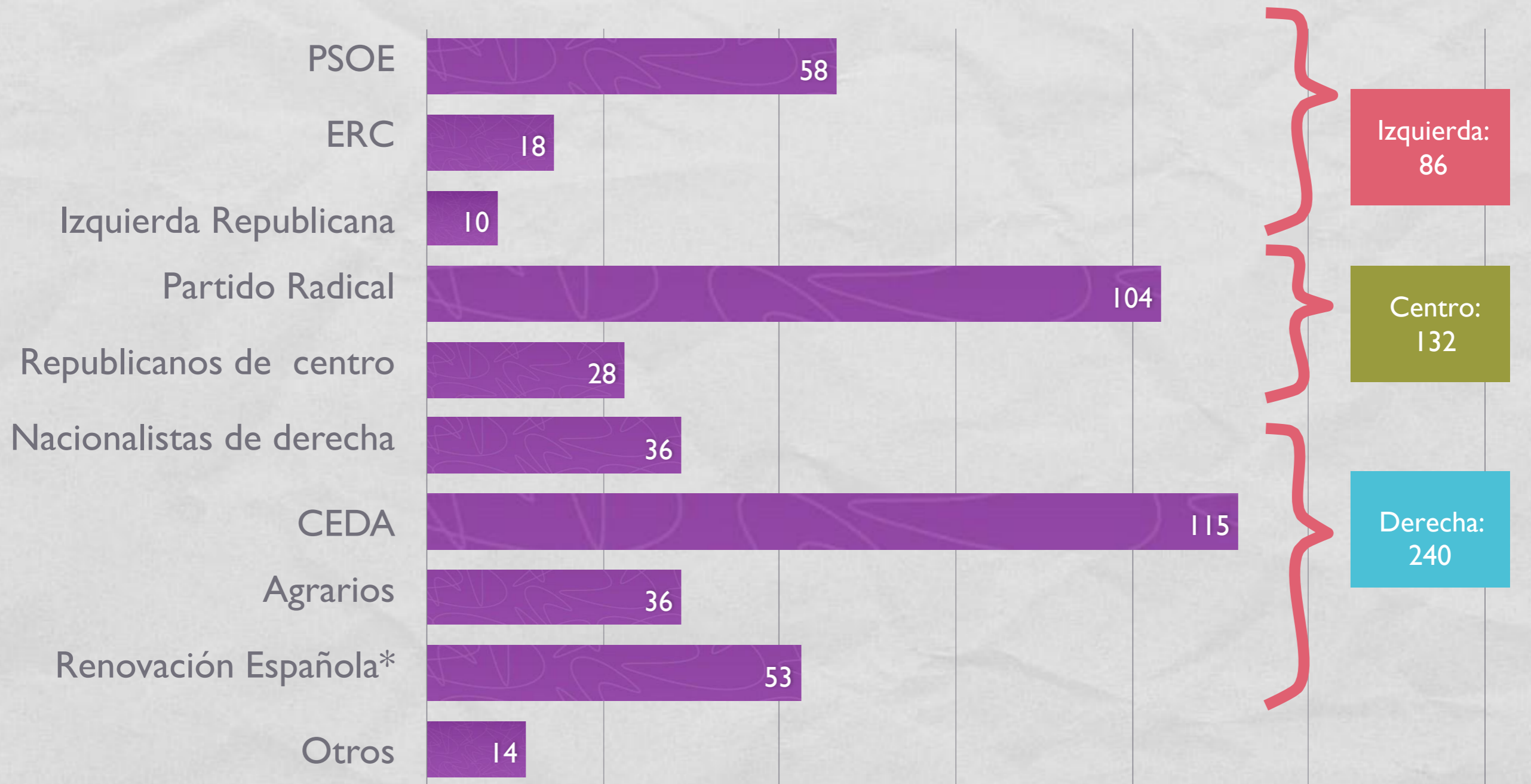
**Según Federico Vázquez Osuna (*Anarquistas y baixos fons. Poder i criminalitat a Catalunya, 1931-1944*), en los años de la República, e incluso durante la guerra, algunos anarquistas van a mantener “unas relaciones extrañas con las fuerzas reaccionarias”. A pesar de sus abismales diferencias, los anarquistas de la FAI y las fuerzas reaccionarias coincidían en la necesidad de destruir la República. Vázquez Osuna habla de ciertos personajes cuyas acciones son muy difíciles de interpretar. Vázquez Osuna destaca dos características en el comportamiento de esos personajes: por un lado, realizaban un “doble juego político”: podían ser anarquistas, al tiempo que colaboraban con los Sindicatos Libres, se confesaban republicanos mientras recibían una cierta protección por parte de jueces ultraconservadores o de las autoridades franquistas durante la guerra o en la inmediata posguerra. Por el otro, todos ellos surgieron del oscuro mundo de los “bajos fondos”, donde trabajaron como estafadores, atracadores o pistoleros, hasta convertirse en personas con un gran poder político, sindical y social, lo que les dio un estatus económico (por lujoso), diametralmente opuesto al de los militantes de la organización (la CNT) a la que pertenecían.**

**Para demostrar documentalmente ese “doble juego”, son necesarios más estudios, ya que todo lo que tenemos son meras sospechas. Sin embargo, hay algunos indicios que apuntan a ese “doble juego”. Ángel Viñas, en uno de sus últimos trabajos, cita a un ministro no identificado que, en 1936, comentó al embajador de Francia en España que la actitud de la CNT durante el periodo republicano se explicaba por las considerables sumas de dinero que los dirigentes anarquistas habían recibido de las derechas. La insurrección de diciembre de 1933 la habría detenido el gobierno de Martínez Barrio mediante el pago de una gran cantidad de dinero. El gobierno de Lerroux, por su parte, pagó más de un millón y medio de pesetas a la CNT en octubre de 1934 para que no se sumara a la huelga general organizada por el PSOE y la UGT. La actitud de la CNT en la primavera de 1936, con la huelga de la construcción convocada en vísperas del golpe de estado, o el enfrentamiento a tiros con la UGT, se explicaría otra vez por las grandes sumas de dinero pagadas por la derecha.**

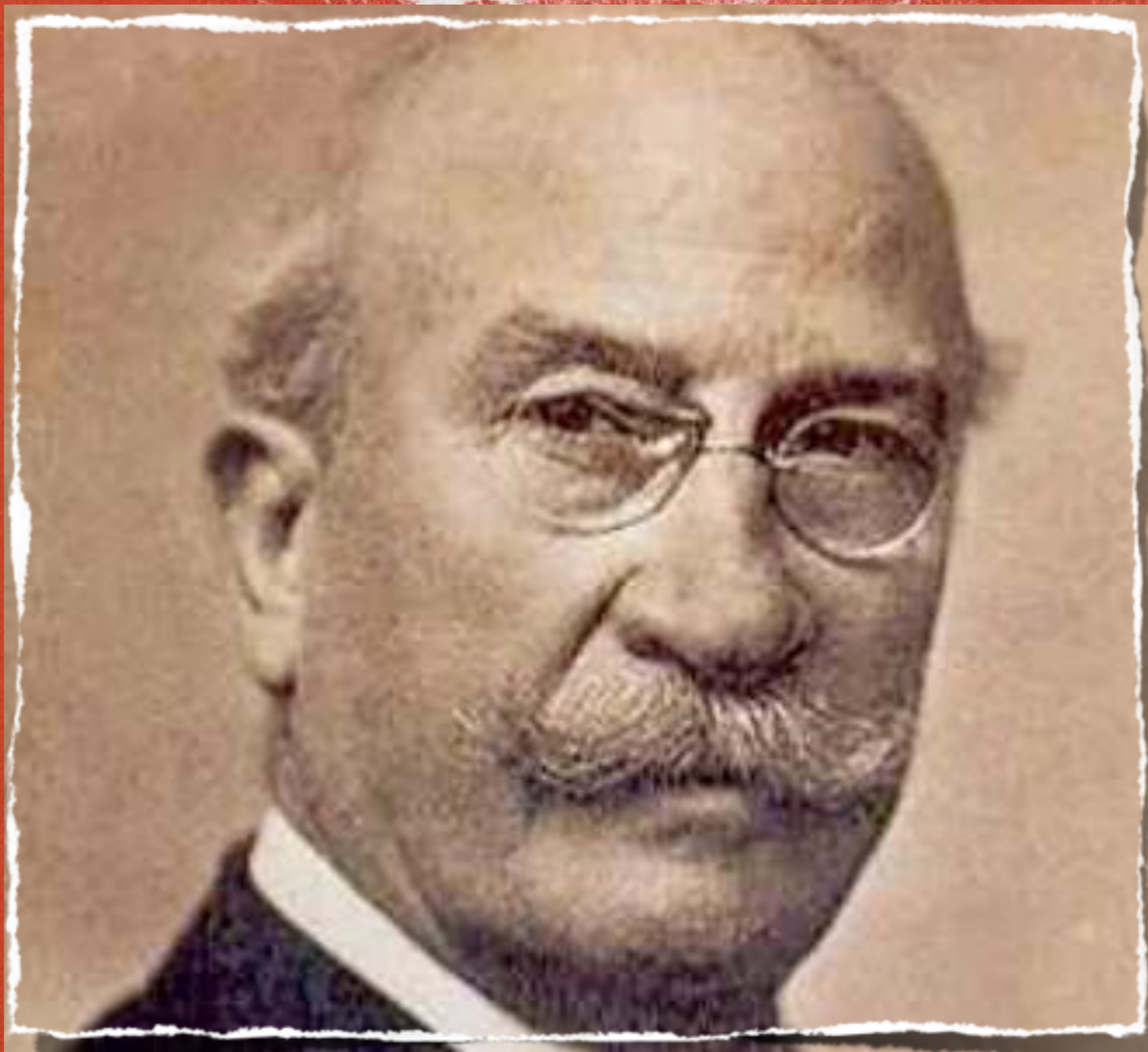
# OPOSICIÓN Y ADVERSARIOS DEL REFORMISMO



# ELECCIONES DE NOVIEMBRE DE 1933



\* Incluye Renovación Española (16), Tradicionalistas (21) e Independientes de Derecha (16)



EL BIENIO CONSERVADOR

# ASPECTOS GENERALES

- Esta etapa se desarrolla entre noviembre de 1933 y febrero de 1936.
- Los gobiernos se construyeron a partir de las dos fuerzas mayoritarias en las Cortes: el Partido Radical de Alejandro Lerroux y la C.E.D.A. de José María Gil Robles.
- El Presidente de la República (1931-36) siguió siendo Niceto Alcalá Zamora.
- Su programa de gobierno se basó en el desmantelamiento de la obra reformista del periodo anterior.



# POLÍTICA DE LOS GOBIERNOS RADICAL-CEDISTAS



**PARALIZACIÓN DE  
LAS REFORMAS**

# ACTIVIDAD POLÍTICA

- Se paralizan las reformas del periodo anterior: contrarreforma agraria, se dotó un presupuesto para el culto y el clero, se amnistió a los militares sublevados de 1932, se paró la discusión del estatuto vasco...
- Se conservaron la reforma militar y la educativa.
- Hasta octubre de 1934, el Partido Radical gobernó en solitario con el apoyo parlamentario de la CEDA.
- En octubre de 1934, la entrada de tres miembros de la CEDA (Giménez Fernández, Rafael Aizpún y Anguera de Sojo) en el Gobierno motivó la REVOLUCIÓN DE 1934.

# REVOLUCIÓN DE 1934 (Golpe de Estado organizado por el PSOE y la UGT)

Se inicia como una huelga general pero solo triunfa en Asturias

CATALUÑA (ERC)

- anarquistas
- socialistas
- comunistas

revolución social



proclamación del estado catalán

Generalitat (L. Companys)

Estado de guerra

Empleo del Ejército (Legión y Regulares) para reprimir la revuelta asturiana

## REPRESIÓN (Dirigida por el General Franco)

Suspensión de todos los órganos de la administración autonómica

Encarcelamiento y juicio al Gobierno de la Generalitat

- Causas del fracaso:
1. Los anarquistas del resto de España no se suman a la huelga general, organizada por UGT
  2. Unidades de élite (legión y regulares) participan en la represión de la huelga general.

# LA REVOLUCIÓN DE ASTURIAS DE OCTUBRE DE 1934

DIARIO ILUSTRADO. AÑO TRIGESIMO. 10 CENTS. NUMERO 3333

# ABC

DIARIO ILUSTRADO. AÑO TRIGESIMO. 10 CENTS. NUMERO 3333



Las fuerzas del Ejército y los cañones de varios barcos de guerra reducen a los insurrectos de Gijón

El movimiento insurreccional en Gijón fué sofocado por las fuerzas de Orden público, las tropas del Ejército y los cañones del acorazado "Jaime I" y cruceros "Liberdad" y "Almirante Cervantes". Otro crucero, el "Cervantes", llevó allí una bandera del Tercio. Posteriormente, llegaron también otra bandera y un soldado de Regular. Dueños los rebeldes del populoso barrio de Cimadevilla, habitado en su mayoría por pescadores, se dedicaron a la recolección de hombres, a los que proveían de armas y les obligaban a disparar desde barricadas, trincheras e incluso desde las casas. En una de ellas, los cañoneros del crucero "Liberdad" produjeron gran destrucción. (Foto Suárez.)

Libros del Asteroide

Manuel Chaves Nogales,  
José Díaz Fernández, Josep Pla  
Tres periodistas  
en la revolución de Asturias  
Prólogo de Jordi Amat



AHORA

## La total extinción del movimiento revolucionario en Gijón



Al ocupar las tropas la barriada gijonesa de Cimadevilla practicaron numerosas detenciones de sospechosos. He aquí a un nutrido grupo de ellos, bajo la custodia de los guardias de Asalto, conducidos a la antigua residencia de los jesuitas, que se habilitó para prisión.



El avión que tres días aterrizó en la playa de Gijón por haber recibido un balance de los rebeldes en el depósito de gasolineros cuando visitó sobre las trincheras del Ebro.

Guardias apostados en la playa durante el traslado de los detenidos capturados por las tropas. (Foto Suárez.)



Profesores de la Escuela de Abolida y del equipo químicoy de Valladolid, que regresó en cuatro aviones, momentos después de aterrizar en la playa de San Lorenzo.



Una de las barricadas que levantaron los revolucionarios en la barriada del Llano, y la que fueron desalojados por la fuerza, que practicó numerosas detenciones. (Foto Suárez.)

## La revolución de octubre de 1934

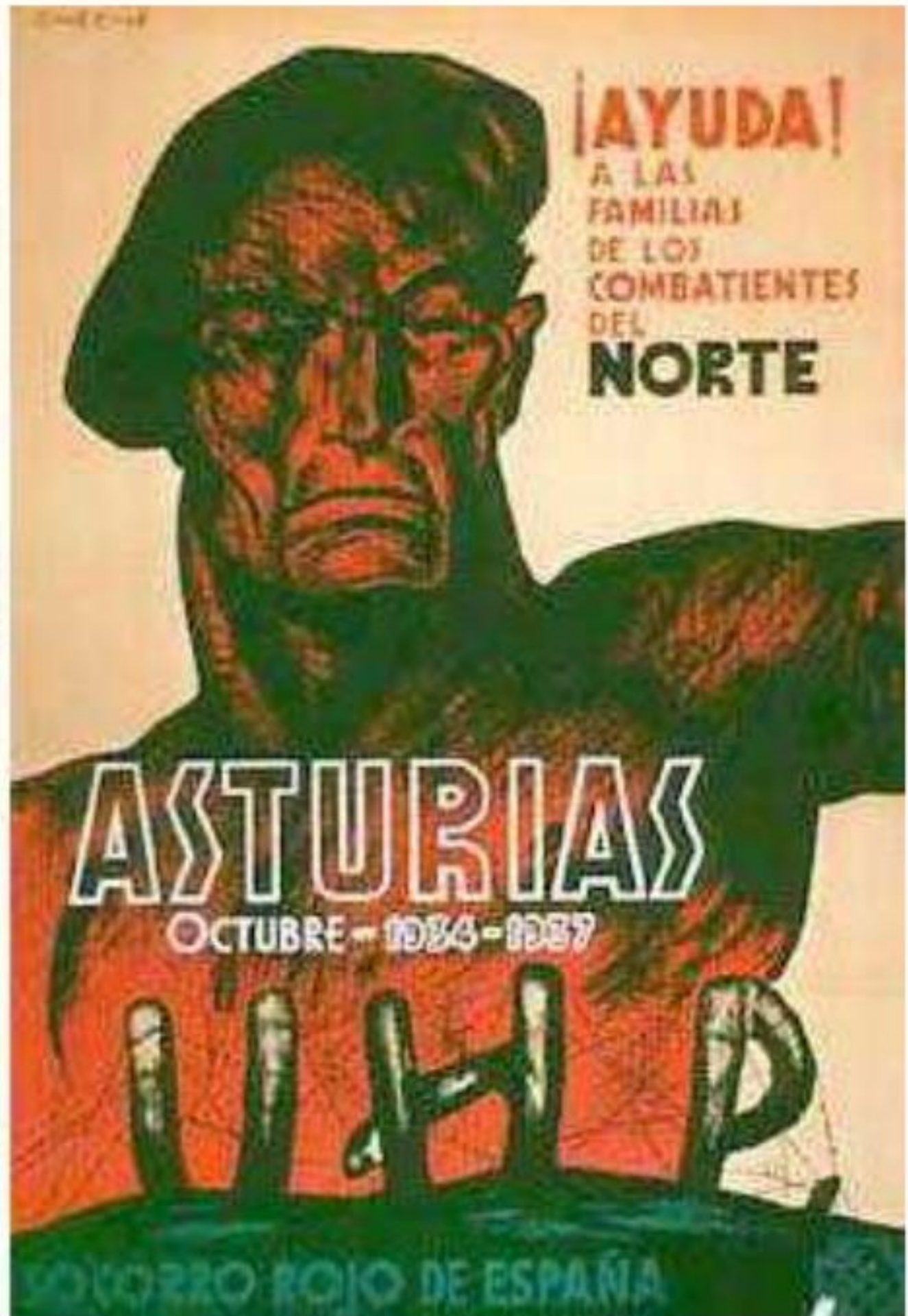
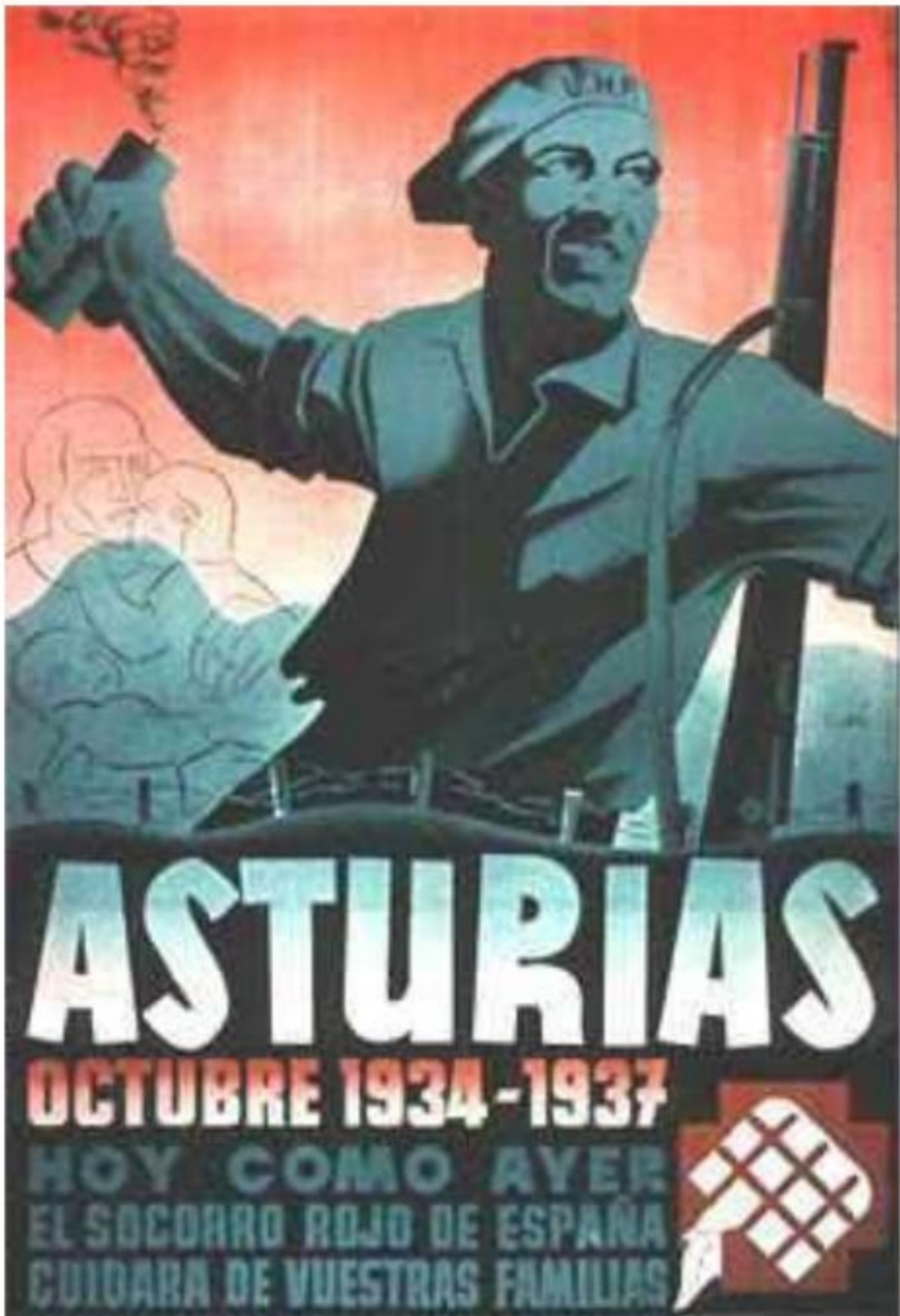


El alzamiento de 1934 es imperdonable. La decisión presidencial de llamar al poder a la CEDA era inatacable, inevitable y hasta debida hacía ya tiempo. El argumento de que Gil Robles intentaba destruir la Constitución para instaurar el fascismo era a la vez hipócrita y falso. Hipócrita porque todo el mundo sabía que los socialistas de Largo Caballero estaban arrastrando a los demás a una rebelión contra la Constitución de 1931 [...]; el presidente Companys y la Generalitat entera violaron también la Constitución. ¿Con qué fe vamos a aceptar como heroicos defensores de la República de 1931 contra sus enemigos más o menos ilusorios de la derecha a aquellos mismos que para defenderla la destruían? Pero el argumento era, además, falso, porque si Gil Robles hubiera tenido la menor intención de destruir la Constitución del 31 por la violencia, ¿qué ocasión mejor que la que le proporcionaron sus adversarios alzándose contra la misma Constitución en octubre de 1934, precisamente cuando él, desde el poder, pudo como reacción haberse declarado en dictadura? Lejos de haber demostrado en los hechos apego al fascismo y desapego al parlamentarismo, Gil Robles salió de esta crisis convicto y confeso parlamentario.

**SALVADOR DE MADARIAGA, *España*, 1978**

# CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCIÓN DE 1934

- **BALANCE:** 1.500 muertos (1.000 obreros y 500 entre militares y fuerzas del orden), 2.000 heridos y 5.000 detenidos en Asturias; 3.500 detenidos en Cataluña. 30.000 detenidos en el resto de España.
- La influencia de la CEDA aumentó en el gobierno (Gil Robles, ministro de la Guerra, y la mitad de los ministros).
- La represión unió a las fuerzas de la izquierda (petición de amnistía).
- El prestigio de **Manuel Azaña** (detenido en Barcelona) aumentó. Formó un nuevo partido, Izquierda Republicana.
- Poco después, se iniciaban los contactos para constituir el Frente Popular.



# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

A todos los trabajadores:

El día 5 del mes en curso comenzó la insurrección gloriosa del proletariado contra la burguesía y después de probada la capacidad revolucionaria de las masas obreras para los objetivos de Gobierno ofreciendo alternativas de ataque y defensa ponderadas, estimamos necesaria una tregua en la lucha, deponiendo las armas en evitación de males mayores. Por ello, reunidos todos los Comités Revolucionarios con el provincial, se acordó la vuelta a la normalidad, encareciéndoos a todos os reintegréis de forma ordenada, consciente y serena, al trabajo.

Esta retirada nuestra, camaradas, la consideramos honrosa por inevitable. La diferencia de medios de lucha, cuando nosotros hemos rendido tributo de ideales y hombría en el teatro de la guerra, y el enemigo cuenta con medios modernos de combate, nos llevó por ética revolucionaria a adoptar esta actitud extrema. Es un alto en el camino, un paréntesis, un descanso reparador después de tanto sobresfuerzo. Nosotros, camaradas, os recordamos esta frase heroica: "Al proletariado se le puede derrotar, pero jamás vencer".

Última proclama del Comité Provincial Revolucionario de Asturias, 18 de octubre de 1934.

1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.
2. Sitúa este texto en su contexto histórico (la Revolución de octubre de 1934).
3. Resume las ideas principales del texto.
4. Explica las consecuencias políticas de esos acontecimientos de octubre de 1934.



# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

## FUENTES HISTÓRICAS: Proclamación del Estat Català



Proclama del President de la Generalitat, Lluís Companys:  
En aquesta hora solemne, en nom del poble i del Parlament, el Govern que presideixo assumeix totes les facultats del Poder a Catalunya, proclama el Estat Català de la República Federal Espanyola i en restablir i fortificar la relació amb els dirigents de la protesta general contra el feixisme, els invita a establir a Catalunya el Govern Provisional de la Republica, que trobarà en el nostre poble català el més generós impuls de fraternitat en el comú anhel d'edificar una República Federal lliure i magnífica.

Fuente: La Veu, 7 de octubre de 1934

1. Describe el tipo de fuente.
2. ¿Quién era, en 1934, Lluís Companys? ¿En virtud de que leyes ejercía el cargo?
3. ¿Qué proclama? ¿Qué modelo de Estado reivindica con estas palabras?
4. ¿A qué se refiere, como justificación, con las palabras «protesta general contra el feixisme»?
5. ¿Cómo acabó esta situación en Cataluña y en el resto de España?

# LA CRISIS DE LOS GOBIERNOS CONSERVADORES

- En otoño de 1935, los desacuerdos entre Alcalá Zamora y Lerroux y los escándalos de corrupción en el seno del Partido Radical (caso Strauss-Nombela) hicieron inviable la supervivencia de los gobiernos de coalición radical-cedistas.
- Los militares de la UME empiezan los preparativos de un golpe de Estado en 1935, pero no consiguen el apoyo de Franco ni de Gil Robles. Apuestan por una salida legal (Gil Robles, presidente).
- La negativa del Presidente de la República a conceder la Jefatura del Gobierno a Gil Robles le llevó a la elección de un centrista, Ricardo Chapaprieta y, después del fracaso de éste, a Manuel Portela Valladares, como presidente del Gobierno.
- Portela, sin apoyos parlamentarios a su derecha y a su izquierda, convocó elecciones a Cortes para el 16 de febrero de 1936.

# LA FORMACIÓN DEL FRENTE POPULAR

- El sistema electoral en la República (mayoritario) propiciaba la formación de coaliciones electorales.
- Al inicial pacto republicano (IR de Manuel Azaña y UR de Martínez Barrio) se unieron el PSOE, la UGT, las Juventudes Socialistas, el Partido Comunista, el Partido Sindicalista y el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista)
- Si bien esta unión era una garantía electoral, la heterogeneidad de sus componentes no permitió más que un **programa de mínimos**: amnistía, continuidad del reformismo y continuación de los procesos autonómicos.

# ELECCIONES DE FEBRERO DE 1936

- La campaña electoral fue **muy sucia y violenta**. La violencia se instaló en las calles y los comicios adquirieron un carácter plebiscitario en un ambiente viciado y muy radicalizado. Hubo **41 muertos y 80 heridos de gravedad** durante la campaña electoral.
- Fueron unos comicios en pie de guerra en los que parecía ventilarse el futuro de la República. Para la derecha, ganar las elecciones era el único modo de cerrar la puerta al estallido de una revolución comunista en España. Para la izquierda, ganar las elecciones era la única forma de impedir la instauración de un régimen fascista en España similar al de Hitler y Mussolini.
- El reciente libro de **Manuel Álvarez Tardío** y **Roberto Villa García**, habla de unos **150.000 votos fraudulentos** de un total de 8 millones a nivel nacional. Ese fraude electoral sería el resultado de una serie de sucesos que desbordaron la legalidad vigente: primero, la dimisión inesperada del presidente del Gobierno, el centrista **Manuel Portela Valladares**, el 19 de febrero, acompañada de la dimisión en bloque de la mayoría de los gobernadores civiles. En segundo lugar, la presión del jefe del Estado Mayor del Ejército (Franco) y de los militares al presidente de la República para que autorizara la declaración del Estado de Guerra, bajo la amenaza de un golpe de Estado. Y, por último, las manifestaciones populares en la calles, que, junto con la presión de los gobernadores civiles interinos, condicionaron el recuento de los votos, provocando falsificaciones en muchas provincias.
- ¿Esas papeletas falsas fueron decisivas para alterar el resultado electoral? Hay 2 posiciones contrapuestas sobre esta cuestión: la mayoría de los historiadores sostiene que hubo fraude (tanto de la derecha como de la izquierda), pero que éste no alteró el resultado de las elecciones; una minoría de historiadores dice que si no se hubieran contabilizado esas papeletas falsas, la Derecha habría ganado las elecciones. La última investigación sobre las elecciones de 1936, realizada por González Calleja y Sánchez Pérez, han concluido que, en el peor de los casos, el Frente Popular habría obtenido **243** escaños (seis por encima de la mayoría absoluta) y la oposición **230** escaños.

Carteles de propaganda electoral



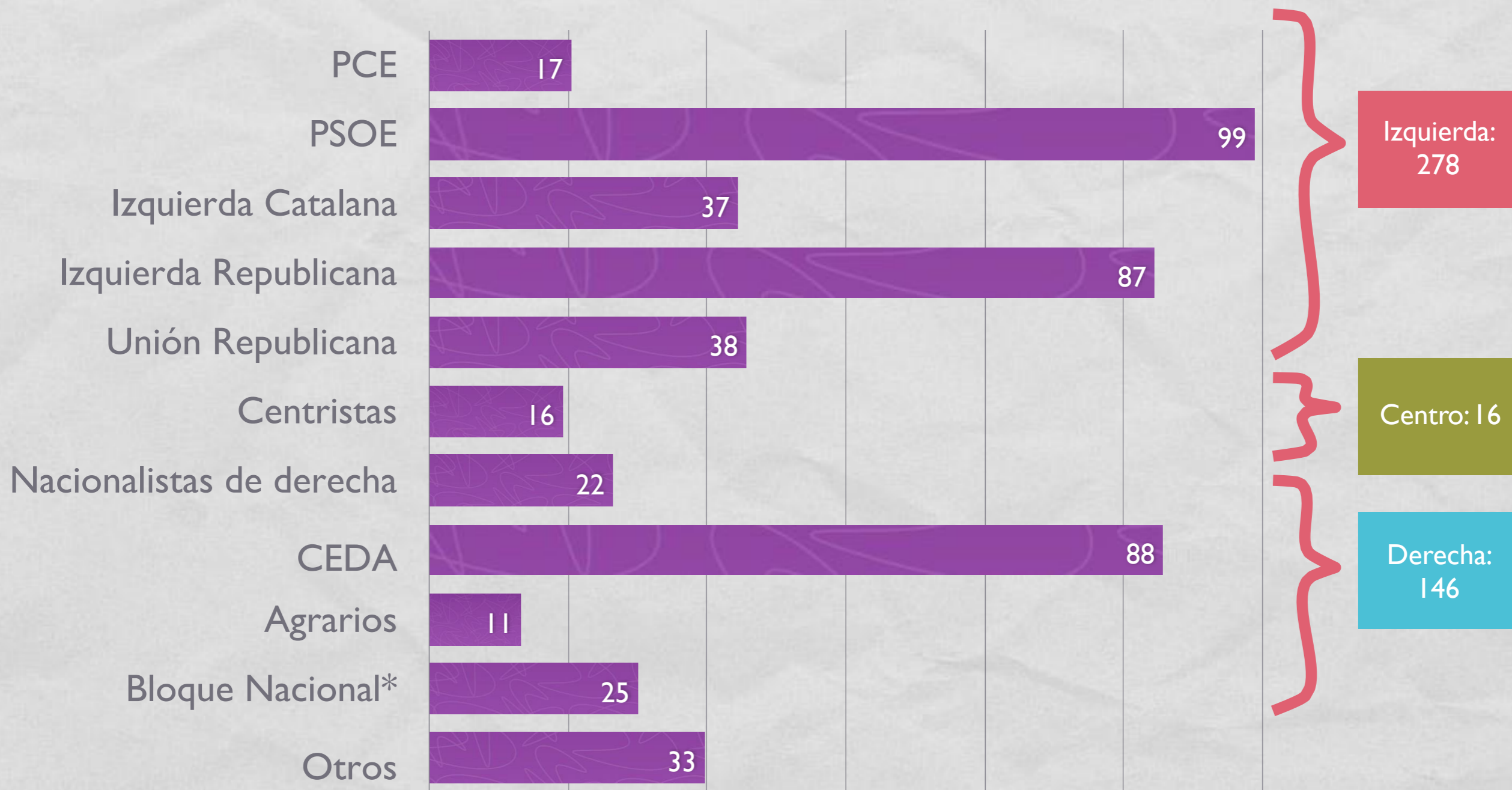
1. Clasifica las dos imágenes, indica la ideología de su autor y sus destinatarios.
2. Sitúa estas dos imágenes en su contexto histórico (la altísima polarización política y social y la violencia política).
3. Analiza las imágenes de los dos carteles, comparando el mensaje que transmiten ambos y sus objetivos.

# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO



1. Clasifica la imagen, indica su autoría y destinatarios.
2. Analiza la imagen e indica quién es el personaje que aparece en el cartel de propaganda y el mensaje que quiere transmitir.
3. Indica el contexto histórico y comenta el resultado de esa confrontación electoral y los acontecimientos subsiguientes.

# ELECCIONES DE FEBRERO DE 1936



\* Incluye Bloque Nacional (12), Tradicionalistas (10) e Independientes de Derecha (3)



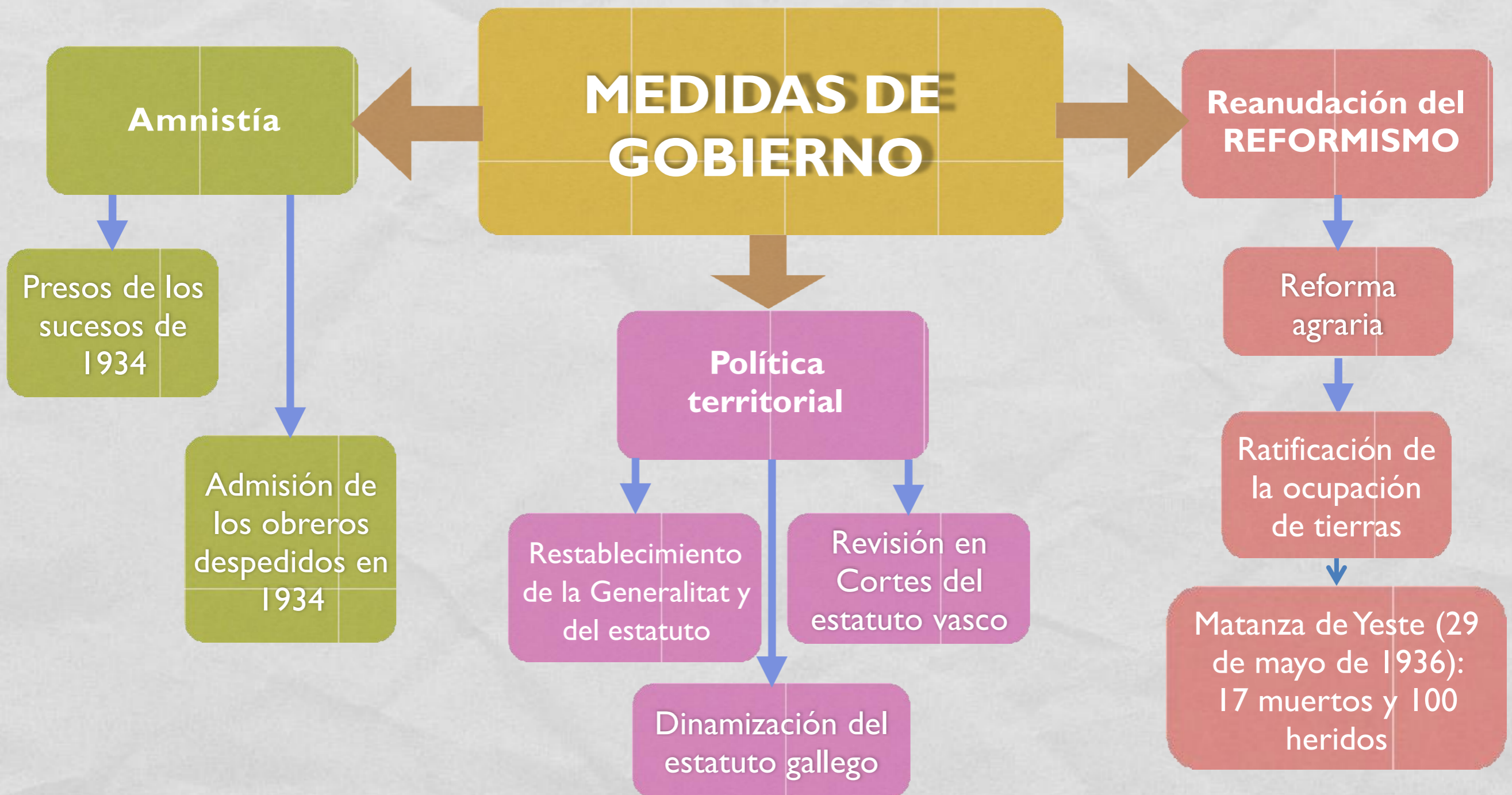
EL FRENTE POPULAR



# ASPECTOS GENERALES

- Esta etapa se desarrolla entre febrero y julio de 1936, cuando se inicia la Guerra Civil.
- Los gobiernos se construyeron a partir de las fuerzas republicanas con el apoyo parlamentario de los socialistas.
- Hasta mayo Azaña dirigió estos gobiernos, pero entonces fue nombrado Presidente de la República y pasó a dirigir el gobierno su amigo Santiago Casares Quiroga.
- Desde un principio, esta etapa se enfrentó a los sectores reaccionarios (conspiración militar) y revolucionarios (ocupación de tierras, huelgas obreras, atentados).

# EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR



# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

Los partidos republicanos Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores; Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Partido Obrero de Unificación Marxista, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en el caso de victoria.

I. Como suplemento indispensable de la paz pública, los partidos coaligados se comprometen:

1.º A conceder por ley una amplia amnistía de los delitos político-sociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933 [...].

VII. La República que conciben los partidos republicanos no es una República dirigida por motivos sociales o económicos de clase, sino un régimen de libertad democrática, impulsado por razones de interés público y progreso social. Pero precisamente por esa definida razón, la política republicana tiene el deber de elevar las condiciones morales y materiales de los trabajadores hasta el límite máximo que permita el interés general de la producción, sin reparar, fuera de este tope, en cuantos sacrificios hayan de imponerse a todos los privilegios sociales y económicos.

VIII. La República tiene que considerar la enseñanza como atributo indeclinable del Estado, en el superior empeño de conseguir en la suma de sus ciudadanos el mayor grado de conocimiento y, por consiguiente, el más amplio nivel moral por encima de razones confesionales y de clase social.

Reproducido en A. FERNÁNDEZ y otros, *Documentos de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Actas, 1996, pp. 481-483.

1. Identifica el tipo de fuente histórica (primaria o secundaria) de este texto. Razona la respuesta.
2. Sitúa este texto en su contexto histórico (la campaña electoral de las elecciones de febrero de 1936).
3. ¿Qué es el Frente Popular? ¿Cuál es su origen? ¿Qué partidos lo formaban?
4. ¿El programa del Frente Popular era un programa revolucionario o reformista?. Razona la respuesta.
5. Explica las consecuencias políticas de ese pacto.

# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

**"Tenemos que unirnos contra la clase burguesa.**

**Nos dicen que hay que defender la Patria, pero para ello se necesita un proletariado sano. El verdadero patriotismo está en desarrollar la economía y la industria nacional, no en provecho de una minoría, sino en provecho de la colectividad.**

**Por encima de críticas y de todo, hemos de unirnos contra la clase reaccionaria, y aunque en ciertos momentos nos unamos a otros elementos, sin renunciar a nuestra independencia política, como en las luchas del día 16, que se presenta en dos frentes; de un lado, la reacción (...), y del otro, los que quieren contener a esa reacción.**

**Comunistas y socialistas, unidos a los republicanos, hemos firmado un pacto que no nos satisface, pero, a pesar de ello, hemos de cumplirlo todos, y el día 16 a votar, pase lo que pase en el acoplamiento de candidatos y vaya quien vaya en las candidaturas.**

**Indudablemente, después, hemos de seguir nuestro camino. Pero, ¿qué sucedería si triunfasen las derechas?**

**Las derechas me acusan de que yo preparo la guerra civil. Yo tengo que decir aquí que cuando yo he dicho que hay que responder con la guerra civil es contestando a sus amenazas de pasquines y prensa que dicen que van a exterminar el marxismo, (...). Todo esto lo hacen para atemorizar a la clase media, presentándonos como salvajes, porque decimos la verdad respondiendo a esas gentes y les advertimos que no hablamos por hablar, sino que cumplimos nuestra palabra.**

**En el Parlamento, puestos en jarras, nos decían: ¿Por qué no la hacéis mañana?, creyendo que era sólo palabrería. Pero hemos demostrado que no somos como ellos; que si se atreven a poner en práctica sus propósitos, les cerraríamos una vez más el paso, puesto que necesitan para sus manejos fascistas a la clase obrera, y ésta, a pesar del soborno, no la conseguirán si algunos elementos no realizan una doble traición.**

**Pero si desde las alturas, a pesar de todo, se realizase una nueva traición, no será al rescate de la República sólo a lo que habrá que ir, sino a algo más".**

**Mundo Obrero, 3 de febrero de 1936**

- 1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.**
- 2. Sitúa el texto en su contexto histórico.**
- 3. Explica las ideas principales del texto.**
- 4. Explica las consecuencias de ese texto.**

# VIOLENCIA Y CONSPIRACIÓN



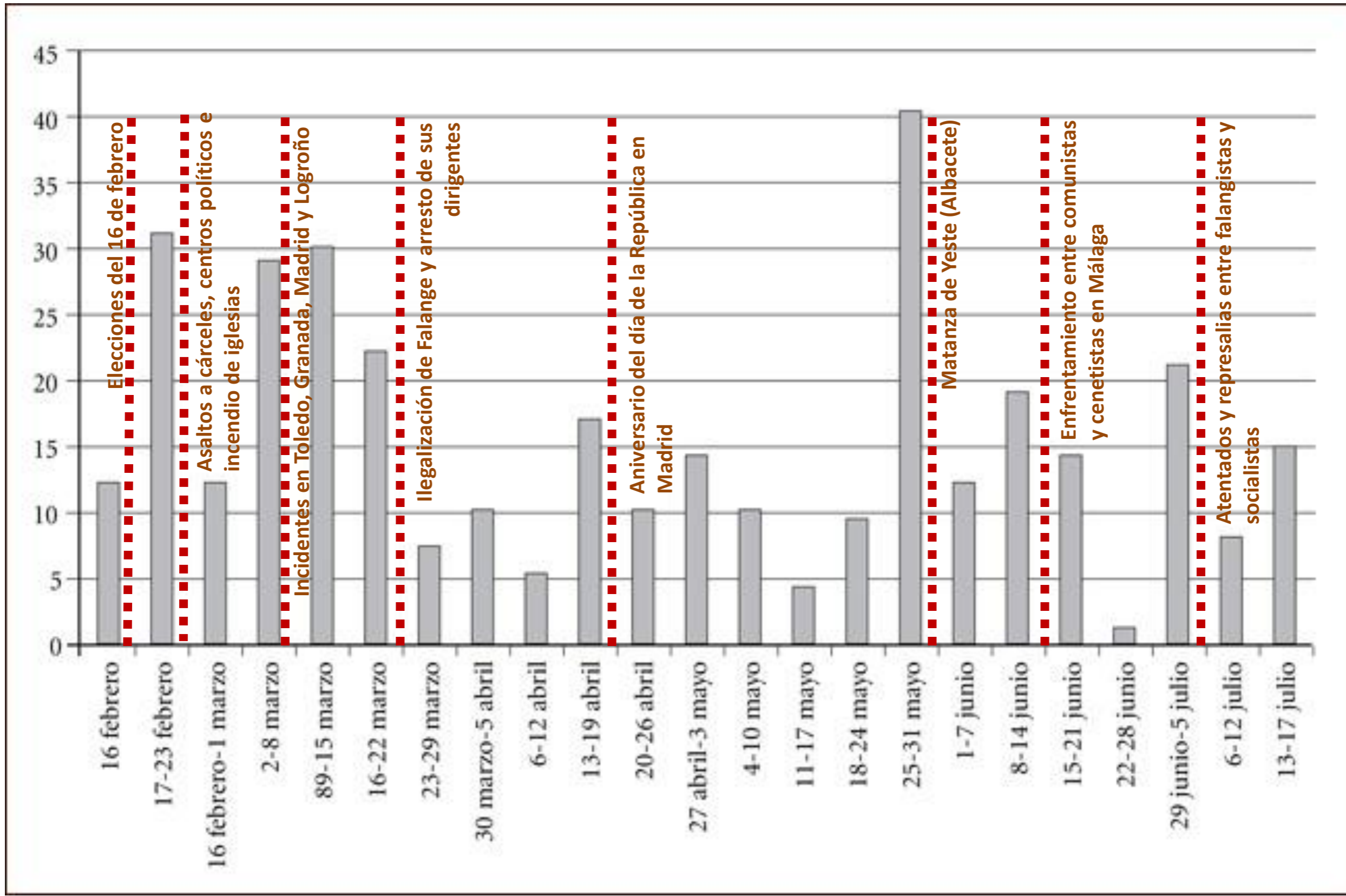
A pesar del elevado número de víctimas y de incidentes violentos, el bulo de una revolución comunista inminente en España en 1936 es completamente falso. Hay varios hechos que desmienten ese bulo interesado difundido por la Derecha en esos momentos:

- 1. No hay ninguna prueba documental que demuestre que la violencia de la primavera de 1936 fuera organizada por agitadores comunistas extranjeros (por ej., Bela Kun), siguiendo directrices de Moscú.** Por el contrario, el origen de esa violencia es claramente endógeno y tiene causas fundamentalmente locales y de carácter socioeconómico y político. La primera fuerza política responsable de cometer atentados en esos meses no fueron los comunistas sino la Falange, con la financiación de los monárquicos, para crear el clima político que justificara el golpe militar.
- 2. Desde 1935, las instrucciones de la Internacional Comunista eran favorecer que se consumara la Revolución burguesa y democrática en España y no impulsar una revolución comunista.** El objetivo de Stalin no era alarmar a los gobiernos de Francia y Gran Bretaña sino forjar una alianza con ellos contra su principal enemigo (Hitler). El resto de la izquierda (socialistas y anarquistas) tampoco tenía pretensiones revolucionarias, ya que estaba muy dividida internamente (caso del PSOE) y/o enfrentada en una dura lucha sindical (UGT vs CNT) por atraer a la militancia obrera y campesina. Si no hubiera habido golpe, probablemente el gobierno del Frente Popular habría entrado en crisis en septiembre.

# VIOLENCIA Y CONSPIRACIÓN

3. **Es completamente falso que el gobierno del Frente Popular fuera cómplice de esa violencia.** El mayor número de víctimas en la primavera de 1936 fue el causado por las fuerzas de seguridad del Estado (**Guardia Civil y Guardia de Asalto**), con un **43%** de todas las víctimas. El gobierno del Frente Popular estaba más preocupado por los rumores (falsos) de una inminente insurrección anarquista que por los preparativos del golpe de estado.
4. **El contexto internacional era completamente adverso para el gobierno del Frente Popular.** El gobierno no iba a recibir ningún apoyo internacional para hacer frente a los golpistas. En cambio, los golpistas sí recibieron todo tipo de apoyos:
  - a) **Italia:** Mussolini había estado apoyando desde 1933 con dinero, armas y asesores a los enemigos de la República: **los carlistas, Falange Española, los Monárquicos, etc.** El **1 de julio de 1936**, se firmaron 4 contratos en Roma en el que se detallaban los suministros de armas a los sublevados (20 bombarderos **Savoia Marchetti**, capaces de cargar media tonelada de bombas, 23 cazas **CR-32** y 3 hidroaviones **Macchi-41**), munición y combustible, por valor de 39 millones de liras (hoy unos 337 millones de euros). Esos aviones llegaron al norte de Marruecos en la última semana de julio. Juan March actuó como avalista de esta compra de aviones.
  - b) **Alemania:** Los documentos de la diplomacia alemana dejan claro que la embajada alemana en Madrid no estuvo involucrada en la conspiración. Sin embargo, empresas privadas alemanas sí que vendieron armas (fusiles, ametralladoras y munición) a los carlistas antes del golpe de estado. La ayuda alemana se decidió el 25 de julio tras la solicitud de Franco a Hitler. Hitler envió 20 aviones (Ju52) tras recibir seguridades del gobierno británico de que no impediría el paso de los aviones a través del estrecho de Gibraltar.
  - c) **Reino Unido:** El gobierno británico estaba perfectamente informado de los preparativos del golpe de Estado. El 29 de mayo, los conspiradores informaron al Foreign Office de sus intenciones de “restablecer la ley y el orden”, colocando en el poder a “un gobierno civil de derechas”. Un memorando del Foreign Office del 23 de junio advertía de que las posibilidades de supervivencia del Gobierno del Frente Popular “se están volviendo muy escasas”. El embajador británico en Madrid, sir **Henry Chilton**, tremendamente conservador, advirtió de que “nos saldrá tremendamente caro” si no se le ponía freno a la extrema izquierda. “Si el golpe de Estado militar que se considera en preparación no prospera, las cosas se pondrán bastante feas.” El gobierno británico estaba también al tanto de los preparativos para enviar un avión a Canarias para recoger a Franco y trasladarlo a Marruecos. Dos de los tripulantes del avión (el piloto, **Cecil Webb**, y un militar retirado, **Hugh Pollard**) eran agentes operativos del MI6, e informaron a sus superiores de todos los detalles de ese vuelo.

# Violencia política en la primavera de 1936



# EL GOLPE DE ESTADO

## PRECEDENTES

### Mayo-Diciembre de 1935

Rumores de golpe de Estado en 6 D.O. (de 8) en abril-mayo de 1935.

Lerroux nombra a Gil Robles ministro de la Guerra. Este, a su vez, nombra a Franco jefe del EMC. Franco nombra a Mola jefe de las fuerzas de Marruecos

Diciembre 1935: Alcalá Zamora se niega y nombra presidente a Portela Valladares. Gil Robles amenaza con un golpe de Estado.

Agosto 1935: Siguen los rumores de un inminente golpe de Estado. Gil Robles desactiva el golpe de Estado prometiendo que provocará una crisis de gobierno en septiembre para convertirse en presidente del gobierno.

### Enero-Marzo de 1936

Intento de golpe de Goded (enero). Franco y otros generales presionan a Portela Valladares para que declare el Estado de Guerra (16-17 de febrero).

Portela dimite el 17 y le sustituye Azaña

Intentos de golpe de Estado (febrero-marzo 1936)

Bloqueados por Alcalá Zamora

Fracasan por la división interna dentro del Ejército



# EL GOLPE DE ESTADO

## PREPARATIVOS DEL GOLPE DE ESTADO

CUATRO TRAMAS CONSPIRATIVAS

Febrero–Abril de 1936

TRAMA CARLISTA (FAL CONDE)

Insurrección de 7.000 requetés armados en Navarra

Apoyos: la Comunión Tradicionalista, Mussolini, algunos militares (Varela), algunos empresarios vascos.

TRAMA MONÁRQUICA (SANJURJO)

Apoyos: UME, Junta de Generales, Alfonso XIII, Calvo Sotelo, Mussolini

TRAMA MILITAR (FRANCO)

Apoyos: El Ejército de África, Juan March, Gran Bretaña (Gibraltar)

TRAMA REPUBLICANA (GODED)

Apoyos: Cabanellas, Queipo de Llano, políticos (Lerroux, Melquiades Álvarez)

Se pone en marcha tras la destitución de Alcalá Zamora (abril de 1936)

Fracaso de la intentona golpista de Abril

Mola se hace cargo de la "dirección" de la conspiración y unifica las 4 tramas en Junio.

# EL GOLPE DE ESTADO



Emilio Mola

## FASE FINAL DEL GOLPE (MAYO-JULIO 1936)

### PLAN MILITAR

Golpe escalonado y muy violento en Marruecos (17 Julio) y la Península (18 Julio). Una vez hubiera triunfado la sublevación en Zaragoza, Burgos, Valencia y Valladolid, de esas ciudades saldrían varias columnas militares en dirección a Madrid para ocupar la capital. Dos columnas de la Legión y regulares, mientras tanto, desembarcarían en Málaga y Algeciras.

### EMILIO MOLA ("Director")

#### APOYOS

militares

civiles

Falangistas,  
carlistas,  
monárquicos,  
Cedistas,  
republicanos

anticomunismo

internacionales

Italia, Alemania,  
Gran Bretaña

### PLAN CIVIL

Constitución de un **Directorio Militar**, formado por un presidente (**Sanjurjo**) y 4 vocales militares. Sus primeros Decretos-Leyes serían: la suspensión de la Constitución de 1931, la disolución de las Cortes y la instauración de una dictadura republicana breve para asegurar el orden público y acabar con el paro. El Directorio Militar sería sustituido, más tarde, por un **gobierno de concentración**, presidido por **José Calvo Sotelo**, y formado por militares y políticos de la derecha antirrepublicana (carlistas, Renovación Española, CEDA, agrarios...). El PNV, también contactado por Mola, al final dijo que no.

# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

**“Tan pronto tenga éxito el movimiento nacional, se constituirá un Directorio, que lo integrará un presidente y cuatro vocales militares [...] El Directorio ejercerá el Poder con toda su amplitud; tendrá la iniciativa de los Decretos-Leyes que se dicten [...]**

**Los primeros Decretos-Leyes serán los siguientes:**

- a) Supresión de la Constitución de 1931.**
- b) Cese del presidente de la República y miembros del gobierno.**
- c) Atribuirse todos los poderes del Estado [...]**
- d) Defensa de la Dictadura Republicana [...]**
- e) Derogación de las Leyes y Reglamentos y disposiciones que no estén de acuerdo con el nuevo sistema orgánico del Estado [...]**
- h) Restablecimiento de la pena de muerte en los delitos contra las personas [...]**

**Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades y sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas. Conquistado el poder instaurará una dictadura militar que tenga por misión inmediata restablecer el orden público, imponer el imperio de la ley y reforzar convenientemente al ejército, para consolidar la situación de hecho que pasará a ser de derecho.”**

**Madrid, 5 de junio de 1936. El Director.**

- 1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.**
- 2. Sitúa el texto en su contexto histórico.**
- 3. Explica la naturaleza del golpe de Estado planificado por los golpistas.**
- 4. Explica los planes de los golpistas en caso de que el golpe de Estado triunfara.**

# EL GOLPE DE ESTADO



Manuel Azaña

## ¿QUÉ HIZO LA REPÚBLICA? (FEBRERO-JULIO 1936)



Santiago Casares Quiroga

### INVESTIGACIÓN

Los servicios de información de la policía (OIE) y del Ejército (SSE) estaban tras la pista de la UME desde 1933 e incluso tenían un espía infiltrado en la cúpula de la organización (un tal “Manrique”), que informaba al gobierno de los planes de los militares golpistas en 1935.

Militares de la UMRA también informaban al gobierno de los planes de los golpistas en las diferentes guarniciones.

El socialista Indalecio Prieto tenía una amplísima información sobre los planes golpistas, proporcionada por militares.

Por último, los gobernadores civiles avisaron repetidamente al gobierno de los planes golpistas en muchas provincias.

### ¿INCOMPETENCIA O ENGAÑO?

La estrategia de **Mola**, un experto en tácticas de desinformación, se basaba en la creación de un “estado de necesidad” que justificara el golpe de Estado. Para ello, se sirvió de la propaganda anticomunista en la prensa de derechas, en las Cortes y en los cuarteles para infundir el miedo entre las clases medias a una inminente revolución. Pero no bastaba con la propaganda, era necesario que ese estado se sintiera como algo real. Para ello, utilizó a las bandas de pistoleros falangistas para crear ese clima insoportable de violencia (acción→ reacción). Mientras tanto, la derecha financiaba a la CNT para que organizara la huelga de la construcción en Madrid (Julio 1936) y realizara atentados contra socialistas y comunistas.

### ACTUACIÓN

Las medidas del gobierno para acabar con la trama golpista fueron muy escasas. Se limitaban a trasladar de destino a los militares más sospechosos (Franco, Goded, Mola) y a mantener a otros bajo vigilancia policial, sin tener en cuenta que los aparatos de seguridad (policía y guardia civil) estaban infiltrados por colaboradores de los militares golpistas.

El gobierno fue además víctima de la campaña de desinformación de la Derecha, que hablaba de una inminente revolución comunista en España. Azaña estaba más preocupado por no aparecer ante el mundo como un nuevo “Kerensky” que en investigar la conspiración militar.

# EL GOLPE DE ESTADO



Teniente Castillo

José Calvo Sotelo



Foto de Calvo Sotelo ya muerto

## EL ESTALLIDO (13-18 DE JULIO)

Asesinato del  
Ten. Castillo  
(12-07-1936)

Asesinato de  
Calvo Sotelo  
(13-07-1936)

## INICIO

17 de julio en  
Marruecos  
18 de julio en  
la Península

*Fracaso del golpe de Estado*

## GUERRA CIVIL



# COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

AÑO VII                      NUM. 1.731

PRIMERA EDICION

Director propietario: LUIS MONTIÑO  
Subdirector: M. CHAVEZ NOGALES  
Apartado 5.094

# AHORA

PASEO DE SAN VICENTE, 26

Madrid, martes 14 de julio de 1936

Número suelto: 16 céntimos  
Precios de suscripción: Madrid, 2,50 pesetas al mes; Provincias, 3,00 pesetas trimestrales; Extranjero, 30,00 pesetas trimestrales  
Teléfono 18340

---

**DOS CRIMENES ABOMINABLES EN EL TRANCURSO DE POCAS HORAS**

## **UN TENIENTE DE ASALTO Y EL SEÑOR CALVO SOTELO FUERON ASESINADOS**

**EL TENIENTE CASTILLO FUE AGREDIDO A TIROS CUANDO SALIA DE SU CASA PARA TOMAR EL SERVICIO A LAS DIEZ DE LA NOCHE DEL DOMINGO**

**EL JEFE DE RENOVACION ESPAÑOLA FUE SECUESTRADO EN LAS PRIMERAS HORAS DE LA MADRUGADA, MUERTO DE UN BALAZO Y SU CADAVER DEPOSITADO, POR SUS MISMOS AGRESORES, EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**

**El Gobierno, reunido en Consejo, deliberó sobre ambos dolorosos acontecimientos y, entre otras medidas, acordó el nombramiento de jueces especiales**

1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.
2. Explica la ideología de ese periódico.
3. Sitúa este texto en su contexto histórico.
4. Explica las ideas principales de ese texto.

# MILITARES SUBLEVADOS EN JULIO DE 1936



**General  
Mola**



**General  
Sanjurjo**



**General  
Cabanellas**



**General  
Franco**



**General  
Queipo de  
Llano**



**General  
Goded**



**General  
Fanjul**



**General  
Yagüe**

# EL 18 DE JULIO EN LA PRENSA

**LA VOZ**

Redacción y Administración, Lanza, 3. Apartado 242. Telef. 22610. Madrid. Diario Independiente de la noche fundado por D. Nicolás M. Urgoiti en 1920. Precio: 15 céntimos. Año XVII, N.º 4.843. Sábado 18 de Julio de 1936.

## HORAS GRAVES PARA ESPAÑA

### Una parte del Ejército de Marruecos se ha levantado en armas contra la República

**Nadie, absolutamente nadie, se ha sumado en la Península a este absurdo empeño**

**Heroicos núcleos de elementos leales resisten a los sediciosos en las plazas del Protectorado**

#### EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINA LA SITUACION

<p><b>Han sido detenidos varios generales, jefes y oficiales comprometidos en el me</b></p>	<p>El Gobierno ha publicado la siguiente nota, que ha sido radiada por la emisora Unión Radio de Madrid en su primera emisión de esta mañana:</p> <p>"Se ha frustrado un nuevo intento criminal contra la República. El Gobierno no ha querido dirigirse al país hasta conseguir conocimiento exacto de lo sucedido y poner en ejecución las medidas urgentes e inexorables para comba-</p>	<p>trario, los españoles han reaccionado de un modo unánime y con la más profunda indignación contra la tentativa repudiable y frustrada ya en su nacimiento.</p> <p>El Gobierno se complace en manifestar que heroicos núcleos de elementos leales resisten a los sediciosos en las plazas del protectorado, defendiendo con el honor del uniforme el prestigio del Ejército y la autoridad de la República.</p>	<p><b>El Gobierno advierte que Radio Ceuta, fingiendo ser Radio Se-</b></p>
---	---	---	---

1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.
2. Sitúa este texto en su contexto histórico.
3. Explica las ideas principales de ese texto.



# EL 18 DE JULIO EN LA PRENSA





---

# BIBLIOGRAFÍA DEL TEMA 18

---

